



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 05-2023

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica,

Sala Yolanda Oreamuno de Casa Presidencial

28 de noviembre de 2023

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.**

Suplentes:

Sra. Mariela Marín Mena, Directora General de Salud del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Área Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sra. Erika Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Hannia Cubillo González, Directora de Programas Policiales Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Rosibel Vargas Durán, representante de la Dirección General de Migración y Extranjería (**DGME**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Damaris Vargas Aguilar, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Maricela Hernández Ruiz del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Ana Gabriela Barahona Salas, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Michelle Ulate Herrera de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (**DINADECO**); Sra. Jenny Vargas Castillo del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. German Gómez Murillo del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad.**

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Anna Katharina Müller Castro y el Sr. Melvin Chaves Duarte del Ministerio de Educación Pública (**MEP**), Sra. Alice Nayuribe Guadamuz Rosales y la Sra. Kristel Ward Hudson del



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**), Sr. Royner Mora Ruiz del Ministerio del Deporte, Sr. Emmanuel González Alvarado y Sra. Noelia Madrigal Barrantes de **CONARE**, Joven Montserrat Cruz Porras y el Joven Grevin Montero Mejía de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

Miembros ausentes sin justificación:

Sra. Yira Sankey González y el Sr. Enrique Arceyut Solórzano ambos del **sector de organizaciones laborales**, Sra. Adilia Caravaca Zúñiga y Sra. Kathia Brenes Herrera ambas del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**).

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco representante de **UNICEF**; Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala de Casación Penal, representante del **Poder Judicial**; joven Katherine González Condez y el joven Keylor López Pichardo, ambos representantes de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Frineth Araya Fallas de la Gerencia Técnica del PANI y Coordinadora de la **Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia**; Sra. Jennifer Hernández Brenes, Coordinadora del **Nivel de Atención Penal Juvenil del MJP** y Sra. Sofía Segura Balmaceda, Directora del **Centro de Formación Juvenil Zurquí**.

Asesores presentes:

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro del **Ministerio del Deporte**, Sra. Paola Vega Espinoza del **Despacho de la Primera Dama**, Sra. Laura Camila Reyes Restrepo del **MCJ**, Sra. Guiselle Alpizar Elizondo del **MEP**, Sra. Lilliana Rojas Torres de **CONARE**.

Soporte Técnico: Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srita. Estefannía Vargas Monge, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**STCNNA**); Sra. Diana Andrade Chavarría de la Unidad de Comunicación y Prensa del **PANI** y el Sr. Carlos Abarca Hidalgo del Departamento de Tecnologías de Información del **PANI**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum

Sra. **Kennly Garza Sánchez**, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**) y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**CNNA**): Al ser las



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

trece horas con veintitrés minutos del día de hoy, 28 de noviembre de 2023, en mi condición de Presidenta del CNNA, contándose con la presencia de quince miembros, doy inicio a la Sesión Ordinaria CNNA 05-2023 de este Órgano Colegiado, que se celebra de manera presencial en la Sala Yolanda Oreamuno de Casa Presidencial.

2. Saludo y Bienvenida

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Buenas tardes, les doy la bienvenida a todos y todas, a la ministra, a los viceministros y a todos los representantes de las diferentes instituciones que nos acompañan en esta sesión del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

3. Aprobación del Orden del Día N°05-2023 del 28 de noviembre de 2023

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Procedemos a ver el Orden del Día N°05-2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día de hoy, para su respectiva aprobación, que también les fue remitido a sus correos, a saber:

Orden del Día N°05-2023

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N°05-2023 del 28 de noviembre de 2023.

TEMAS A TRATAR

- 1:15 p.m. 4. Acuerdo artículo 5) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2023. (Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA).
1:35 p.m. 5. Aprobación del acta CNNA 03-2023 del 24 de octubre de 2023 y el acta CNNA 04-2023 del 14 de noviembre de 2023.
1:40 p.m. 6. Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección, comisión especial de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (Sra. Frineth Araya Fallas, Coordinadora de la Comisión)
2:00 p.m. 7. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
2:15 p.m. 8. Presentación del Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz. En atención al acuerdo Artículo 10) Aparte 02) tomado en la Sesión CNNA 03-2023. (Sra. Jennifer Hernández Brenes, Coordinadora Nivel de Atención Penal Juvenil)



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

- 2:35 p.m. 9. Sobre la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036:**
a) Apartados teóricos de la Política.
b) Plan de Acción de la Política.
- 3:15 p.m. 10. Calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.**
- 3:20 p.m. 11. Correspondencia.**
a) Oficio DE-OF-372-2023 del 12 de noviembre de 2023 de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, referente al proceso de construcción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- 3:25 p.m. 12. Puntos varios.**
- 3:30 p.m. 13. Cierre de la Sesión.**

Por favor, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día de hoy. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 05-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 05-2023 DEL DÍA DE HOY, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 05-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 05-2023 DEL DÍA DE HOY, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las trece horas con veintiún minutos del día de hoy ingresa a la sesión la Sra. Michelle Ulate Herrera, representante suplente de **DINADECO**.

4. Acuerdo artículo 5) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2023.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: A continuación, vamos a pasar con un punto que hemos tenido en nuestras diferentes sesiones de análisis, reflexión, discusión y hoy se nos llegó el momento de finiquitar este tema. Un poco de contexto, hace como unos dos meses, aproximadamente, en esta misma sala, en atención a la rendición de cuentas de una comisión especial y permanente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia referente al tema de consumo de sustancias psicoactivas, CONASPE, recordamos todos que, los resultados que nos daba el IAFA en ese momento detonó una catarsis de los diferentes representantes de las



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

instituciones, quienes reaccionaron después de un año de tantas noticias negativas en torno a la niñez y la adolescencia.

Al unísono, los representantes de las diferentes instituciones mostraron su preocupación y alerta, y desde su participación como miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia externaron la necesidad de tener un rol activo a través de, por supuesto, en primera instancia la política que estamos construyendo, pero, hacer algún tipo de manifestación sobre la gravedad de estas situaciones, entonces, se acordó, por unanimidad, hacer un comunicado. Este comunicado iba a tener un poco de contexto, alguna data o estadística y la idea de este comunicado, según, lo acordado, era elevarlo al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. Recordarán ustedes, que en diferentes momentos que hemos hablado de este punto, siempre se ha insistido en que las instituciones, este es un espacio interinstitucional, lo mismo que el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, que no hablamos de personas, sino de instituciones y que cuando tomamos el acuerdo iba a ser leído por las mismas instituciones, básicamente, algunas cuantas más, en el Consejo de Gobierno y que nos estábamos hablando a nosotros mismos porque cuando hablamos de situaciones problemáticas que afectan los derechos de la niñez y la adolescencia, los llamados a dar una respuesta, en primera instancia, son las instituciones del Estado, y que por supuesto era un llamado para nosotros mismos, y enfatizamos que el espacio de la política pública y los compromisos que, justamente, estamos suscribiendo, era la forma, digamos, más clara y contundente de dar una respuesta. Bajo este entendido, se redactó el comunicado donde se señalaba algunas preocupaciones, pero, además, se establecía que esas respuestas vendrían en esta política, y que hacíamos un llamado de preocupación.

Se acordó que se iba a trasladar este comunicado, para que todas las personas lo trasladaran a las jerarcas y los jefes y se hicieran observaciones y al día siguiente, yo tenía que elevar a las diferentes instancias, tal cual se acordó, incluso a un espacio internacional en Jamaica que se estaba desarrollando. El día, justamente, que correspondía la remisión, yo tuve algunas comunicaciones de algunos jefes, quienes hasta entonces, se estaban enterando del comunicado, lo cual evidenció o por lo menos supuso un alto factor de riesgo y una duda razonable de que, si todos los enlaces le habían trasladado a su jerarca correspondiente dicho comunicado que iba a ser leído en Consejo de Gobierno en presencia de los titulares y se pudo evidenciar que no todos los jefes lo conocían y que, además, había criterios disidentes. También, expliqué en la última sesión que la disidencia de este criterio no tenía que ver con el fondo, porque todos los jefes de las instituciones son conscientes y claros de la preocupación de la vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia, sino sobre la forma y la narrativa de este comunicado, lo cual me llevo a mí a tomar una decisión, la cual asumí en la última sesión de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

este Consejo, donde yo les externé que, unilateralmente, y, externé, además, de mi sentir por esta decisión que la hice valorando el riesgo, suspendí la difusión del comunicado al no tener certeza de que contaba con una aprobación de los titulares y lo último que iba a querer era generar un riesgo para nosotros mismos, las instituciones, y evidenciar un problema grave de comunicación que no debería de existir cuando buscamos solucionar problemas públicos.

Lo suspendí, no tuvimos quorum la semana anterior para dejar los acuerdos en firme, por lo cual en esta sesión corresponde y, aprovechando la presencia de la Ministra de MIDEPLAN, en su titularidad, propia de su cartera, del Sr. Viceministro de Trabajo, doña Erika Madriz, Viceministra de Paz y demás personas que nos acompañan, para retomar y finiquitar una decisión al respecto. Lo volvimos a reenviar a sus correos, este tema lo he conversado en diferentes instancias, solo puedo decirles que, desde mi punto de vista, me preocupa el tema de la comunicación, pero, también, me preocupa que nosotros estamos colocando sobre la política, la forma contundente que tenemos para responder como instituciones a los problemas que estamos denunciando y, sin embargo, estamos débiles en la suscripción de los compromisos. Me preocupa mucho que esto se convierta en un doble discurso, que así pueda ser leído, cuando no es lo que nosotros decimos lo que va a resolver los problemas, sino la operativa, a través de compromisos vistos en los ejercicios de planificación, en los PEI, en los PAO, en los POI de las instituciones, transversando todos estos proyectos, más que actividades, proyectos, programas para resolver esas problemáticas. Sin embargo, ahora más adelante lo vamos a ver, porque había un acuerdo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, todas las instituciones son importantes, pero algunas tienen una importancia de alta relevancia a sus compromisos y, sin embargo, tenemos silencios y ausencias. ¿Cómo podría ser leído esto, suscrito por nosotros mismos al unísono, en un Consejo de Gobierno?, me parece que habla de una despersonalización de las instituciones y de poca consistencia. Entonces, el comunicado está ahí, vivo en su justificación, somos los que estamos y nos corresponde a nosotros tomar la decisión, efectivamente, de mantenerlo, mandarlo tal cual, ¿cuál es nuestra posición? Si externarles mi preocupación, por lo que el comunicado no está viéndose reflejado en los compromisos en la política pública. Doy la palabra a quien quiera referirse.

Muy bien, no comentarios, no observaciones, pues, entonces, lo que hay que decidir es si mantenemos el comunicado con el acuerdo de remitirlo al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. Nada más decir que, por un asunto de orden, aprovechando que estamos completos, antes de perder la posibilidad de dejar acuerdos en firme, lo estamos teniendo de número uno, pero, como compromiso de seguimiento de acuerdos, como es propio de este órgano colegiado, los compañeros de la Secretaría Técnica nos van a presentar más adelante, el informe de cómo estamos al día de hoy con los compromisos de las instituciones en la parte teórica y en los



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

compromisos suscritos por los jefes que estamos en incumplimiento y eso genera un riesgo para que la política salga en el mes de abril, porque acuérdense que hay un estricto cronograma. Además, mañana tengo espacio, a final del Consejo de Gobierno, para hablar de la política y me corresponde rendir un informe de los compromisos de las diferentes instituciones en el tema de la política. Entonces, si hoy acordamos mantener este comunicado, mañana leo el comunicado y luego el informe de nuestros compromisos en la política, entonces quiero que analicemos eso porque tenemos incumplimientos. Muy bien, entonces, si no hay observaciones ni comentarios. Don Dirk, ¿quiere decir algo?

Al ser las trece horas con treinta minutos del día de hoy ingresa a la sesión la Sra. Mariela Marín Mena, representante suplente del MS.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias Presidenta y buenas tardes. Si, ya este es el texto que todos convenimos, yo prefiero que no lo cambiemos y lo aprobemos así, nada más solicitarle que en el momento de llevar este comunicado, resaltemos aún más, porque siento que en el comunicado no está la importancia de escuchar a las personas menores de edad en todo este proceso. Si está, pero no suficientemente, en mi opinión, claro, la importancia en todo este planteamiento y lo que ha sido este Consejo, los espacios que hemos abierto para que las personas menores de edad tengan.

Mi punto es que no quiero que cambiemos la redacción, porque si ya hay un acuerdo, yo prefiero que salga así, pero que sigamos enfatizando, como usted lo ha hecho en muchas oportunidades, la importancia de que en todos estos espacios tomemos muy en cuenta, no solo la opinión, sino la participación activa de las personas menores de edad. Siento, también, que, en la redacción, el tema del presupuesto quedó como en los “considerandos”, pero no en el “por tanto”, se cambió un poco la redacción del tema presupuestario, pero, considero que existe suficiente conciencia aquí de todos, de que la problemática presupuestaria, también, tiene atadas a muchas instituciones para poder hacer lo que se requiere. Entonces, como le digo, no estoy pidiendo que cambiemos la redacción, pero sí apuntar que en esas dos áreas considero que, cuando usted lleve esto hacia el Consejo de Gobierno, son temas relevantes de tocar. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: No sé si ustedes desean que lo proyectemos o lo votamos.

Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de MIDEPLAN: Gracias, muy buenas tardes. Me da mucho gusto conocer a los que no tenía la oportunidad de conocer. Este Consejo, yo normalmente, lo delegó en un representante, que es a quién ustedes conocen, que es don Luis



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Diego Romero, sin embargo, don Luis Diego el día de hoy no podía participar por una situación médica y, bueno, por eso estoy acá, asumiendo como representante permanente de este Consejo.

Yo revisé el documento que comenta la señora Presidenta del PANI y de cierta manera me generó bastante preocupación la redacción del documento. Me parece que es las instituciones del sector público diciéndonos a nosotras mismas qué es lo que hay que hacer y no diciendo qué es el plan de acción que estamos tomando, me parece que a como estaba redactado puede ser sogá para el mismo pescuezo de las autoridades que están aquí sentadas, y, en el caso mío, yo no estaría votando a favor ese acuerdo, creo que ya se lo había comunicado a la señora Presidenta Ejecutiva del PANI. Me parece que hay otras maneras de que este Consejo incida en los planes estratégicos institucionales, hay otras maneras de que los integrantes de instituciones públicas que representan a este Consejo incidan en los planes operativos institucionales, creo que hay otras maneras de que la Presidencia Ejecutiva del PANI incida en la incorporación o en la visibilización o en la designación de mayores acciones estratégicas o recursos para la niñez de Costa Rica, que para todos es y debe ser siempre una prioridad. Pero, no es diciéndonos entre nosotros mismos “Mire, le hace falta hacer esto, y esto, y esto” y firmándolo yo misma para mí misma, a mí particularmente, es el qué, y no el cómo. Me parece que este no es el vehículo, este no es el instrumento para una incidencia más fuerte de este Consejo en la gestión institucional.

Una cosa distinta sería hacer una sesión, no sé, con los titulares y hacer una proclama, hacer una acción de incidencia, hacer un alineamiento o una carta de compromiso de un alineamiento de los planes de trabajo anuales del año 2024 de todas las instituciones aquí sentadas. Eso sería, a mi juicio, bastante distinto al documento que me fue sometido a mi análisis y consideración. Lo digo con el mayor de los respetos, esto ya lo había hablado con Don Luis Diego, que es mi representante, pero, dando la casualidad de que hoy él no podía por esta situación de una cita médica, y me correspondió a mí venir, aprovecho para comentárselos a viva voz. Esas son las aprensiones que yo tengo, son parte de las dudas que a mí un documento de esta naturaleza me genera, es el Ministerio de Trabajo diciéndole al mismo Ministerio de Trabajo, es el MIDEPLAN, es el PANI, diciéndose a sí, ¿me explico? Entonces, sí sugiero, respetuosamente, que lo repensemos, les ruego me disculpen, porque, también, es un poco incómodo para uno que nunca ha venido y que ha mandado a un representante, pues venir a la sesión final a cuestionar productos, créanme que no es ese mi afán, jamás, ni mucho menos, y que siempre tenemos una permanente coordinación entre mi representante suplente y yo. Pero sí, es un tema que a mí me inquieta la forma en que está redactado, me parece no es la forma adecuada, me parece que no cumple el propósito que todos quisiéramos y que, más bien, eso podría verse, yo como Ministra, lo vería como un riesgo que un mismo Consejo del que yo formo parte, me esté diciendo, “venga póngase las pilas con la niñez”, porque se prestaría para entender que es que no estamos haciendo nada, que es que la Caja no está haciendo nada, que es



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que el PANI, Ministerio de Seguridad, la Dirección General de Migración, el IMAS, todos los demás. Entonces, esa es mi preocupación, recordando que todo lo que se ve en el seno de este Consejo y en el seno del Consejo de Gobierno es público. Y, también, me preocupa muchísimo, para efectos de cómo se va a tomar y a entender un pronunciamiento que viene siendo una especie de llamado de atención a la acción, eso, también, me preocupa mucho. Entonces, lo dejo planteado, señora Presidenta, con el mayor de los respetos a su autoridad y a todos los miembros del Consejo.

Sra. Ericka Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del MJP: Gracias. Buenas tardes, señora Ministra, señora Presidenta y todos los miembros que nos acompañan. No voy a repetir lo que acaba de decir la señora Ministra, en buena hora tenemos este espacio para reconsiderar. Efectivamente, es como entregar al Consejo de Gobierno ¿a quién estamos regañando? ¿al Presidente de la República? ¿estamos regañando a nuestros jefes, si somos nosotros los que estamos aquí representándolos?, entonces, desde la cartera de Justicia y Paz, yo tampoco voy a votar a favor.

Sr. Juan Manuel Cordero González del MTSS: Muy buenas tardes, señora Ministra, señora Viceministra, Presidenta Ejecutiva, señor Magistrado, compañeras y compañeros del Consejo. Haciendo una lectura concienzuda y desapasionada del pronunciamiento que estamos próximos a votar y preguntándome a mí mismo en relación con el objeto, propiamente, del pronunciamiento, si ustedes lo ven en todo su cuerpo, así como en su tipo, tiene que ver con un llamamiento a la conciencia nacional, respecto de la situación de la violencia de la niñez, que pasa, efectivamente, por una serie de aristas y accionar público, sí, pero que, en realidad, no está tocando la esencia, en mucho, del tema de la violencia de los niños, que está sufriendo en este momento los niños, niñas y adolescentes.

Que, efectivamente, el accionar público puede potenciar la prevención, la atención y el aseguramiento de la calidad de vida de los niños y las niñas en relación con la vejación de la violencia en sí. Pero, todos aquí, en este Consejo estamos conscientes que hay un sustrato social, que amenaza, constantemente, a la niñez y es el núcleo de toda esta problemática. Como les digo, haciendo una lectura desapasionada del documento, de una manera objetiva, independientemente, de que se le puedan reclamar al Estado, no al gobierno, al Estado costarricense mayores acciones, y hablo de los tres poderes de la República, no solo al gobierno central, y aquí está el señor Magistrado que puede hacer eco de mis palabras, a todos los poderes del Estado costarricense. Pero, si uno lee el comunicado en la misma línea de la señora Ministra, no estoy en posición de decirme, en un efecto espejo, qué es lo que usted está haciendo y me llamo al espejo de algo que, efectivamente, dejé de hacer o puedo potenciar hacer, eso no tiene lógica, desde un punto de vista, incluso, ni siquiera comunicacional. Yo, en ese contexto, en ese



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

sentido, más bien hago un llamado a que este Consejo se aboque más allá, obviamente, de la decisión final de la política que va a ser sometida al señor Presidente y luego socializada, como dice Don Dirk, con los niños, niñas y adolescentes, a verificar las verdaderas razones que subyacen al tema, precisamente, de la violencia, que una pasa por la intervención de la institucionalidad pública, uno, pero, el sustrato real de qué es lo que está pasando en el fenómeno de los niños, las niñas enfrentados, sea conflictos con la ley, sea explotación sexual, etcétera, hay una base social, que incluso yo percibo ausente en el comunicado y desde la perspectiva como administración pública, no lo estoy viendo reflejado.

Consecuentemente, dadas las razones y sirva de alguna manera de justificación que noto en este seno, estas son las razones, efectivamente, por las cuales yo no encuentro, una razón práctica desde el punto de vista comunicacional, ni una razón de orden jurídico desde el punto de vista operativo de este Consejo, sus propias facultades, y, sobre todo, y es lo más importante, para mí, el efecto real de los niños, niñas y adolescentes que están sometidos a la violencia. Gracias Presidenta.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchas gracias. El compañero quiere mencionar algo.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Buenas tardes. Manuel Abarca, representante de las organizaciones de sociedad civil que trabajamos en defensa y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en este país. Siento un desconuelo al llegar, nuevamente, a una sesión de este Consejo, en donde infiero no se recibió retroalimentación escrita del pronunciamiento después del tiempo que tiene de haber sido socializado, al mismo tiempo, tampoco escucho respuestas de instituciones públicas que hagan referencia a lo que se está haciendo para dar respuesta a la situación que queremos denunciar en el comunicado y al mismo tiempo, lo que más me preocupa es que las representaciones que han llegado a este espacio, que es un Consejo intersectorial, no únicamente estatal, no han podido reaccionar de una forma asertiva y proactiva, a lo que se ha estado señalando. Hay una realidad innegable en este periodo de sesiones que hemos tenido del Consejo o el periodo que no hemos tenido, y es que no ha habido la posibilidad de que empecemos a trabajar realmente para atender las situaciones que se están dando, y lo que hemos podido constatar en los espacios de trabajo interinstitucionales en miras al proceso de construcción del plan de acción de la política, es que ninguna de las instituciones públicas que se ha hecho presente ha dicho una sola intervención fuera de lo que ya se hace, fuera de lo que pueden seguir sosteniendo por las reducciones presupuestarias.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Si este Consejo no tiene la capacidad de llamarle la atención, pese a que seguimos en espera de tener un plan de acción que responda a la política que hemos estado construyendo y que necesitamos, no entiendo cuál es la razón de este Consejo. No es que yo me llame la atención a mí mismo, es que el Consejo le llama la atención a la falta de proactividad y de innovación de las instituciones que están a cargo de la garantía y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Sra. Mariela Marín Mena, representante del Ministerio de Salud: Buenas tardes, pertenezco al Ministerio de Salud. En la convocatoria anterior, expresé que no es que no estoy de acuerdo del todo con el comunicado, sino que el tiempo en el que se va a dar el comunicado sin que existan acciones que hemos realizado por cada una de las instituciones que estamos aquí representadas, entonces, cuando ya existan acciones realizadas conforme al tema, entonces, creo que ahí, el comunicado sería “estamos haciendo esto, estamos haciendo estas estrategias para eliminar la problemática”. Con respecto a lo que decía el señor, más bien, insto a que todas las instituciones empecemos a hacer nuestros propios planes de acción con respecto al tema y empecemos a trabajarlos en cada una de nuestras instituciones, entonces, ahí sí, nosotros vamos a poder hablar sobre lo que estamos realizando y cómo lo estamos haciendo. Creo que llegar y tirar un comunicado de este tipo sin que existan acciones concretas puede ser que sea hasta un objeto de crítica a nivel público y sea muy mal visto a nivel país, con respecto a nosotros como Consejo. Entonces, creo que la responsabilidad que tenemos cada uno de los que estamos aquí es de dar ideas y estrategias buenas para poder combatir esta problemática y empezar a que estas acciones empiecen a concretar en cada una de las instituciones, entonces, ahí sí, existiría el comunicado adecuado de lo que estamos haciendo ya y cómo estamos abordando en cada una de nuestras instituciones esta problemática y en forma articulada, que para eso estamos representados aquí varias instituciones.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias ¿Alguien más? Les comenté, además, que mañana vamos a tener un espacio para hablar de la política, un informe de cómo va la política, de los avances con base a resultados y cumplimiento por parte de las demás instituciones. Para mí, la oportunidad de mañana es una oportunidad excepcional para, personalmente, hablar de la situación que están enfrentando de la política como respuesta y de nuestros compromisos por 12 años, con nuestros me refiero a las instituciones para dar respuesta a esto. Voy a poder presentar, en orden, las instituciones que ya plantearon sus compromisos con firma de jerarca y hay otra parte donde están las instituciones que no tiene respuesta, algunas instituciones pidieron plazos pero, es importante decir que, este Consejo determinó no dar plazos, el dar el plazo no es algo que yo lo decida unilateralmente, sobre todo cuando el riesgo es que la política no se lance en abril, entonces, ante las solicitudes de plazo, esas solicitudes se han



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

traído acá y no se han dado ampliaciones, porque ya no hay margen de tiempo para lanzar la política en el mes de abril.

Entonces, concuerdo con todo lo que se ha manifestado, que otra vez, no tiene nada que ver con el fondo, es a través de ese análisis de cada institución que ha participado durante 3 años en la construcción de la política, han participado 2000 personas menores de edad, 2000 adultos y ¿cuántas instituciones Ingrid?

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Secretaria Técnica del CNNA: Más de 30.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Más de 30 instituciones, incluidas, además, las municipalidades. Después de 3 años y, además, se hizo un diagnóstico de la situación de los derechos de los niños y las niñas para que fuera congruente y consecuente, estamos en la parte del plan de acción que es donde decimos esto somos y esto es lo que vamos a hacer y ahí nos echamos para atrás, entonces, ahí es donde, a mí, la verdad siento que el comunicado no nos deja bien colocados, es una incongruencia y mañana presentar el comunicado junto con la rendición de cuentas con números en cero, instituciones silenciadas, a mí me parece que mañana es una oportunidad para presentar la rendición de cuentas de quien no ha rendido estos compromisos, el interés de esta política en esta coyuntura y, por favor, pedirle al Presidente y, también, a los jerarcas, cumplan los plazos establecidos, así como toda esa manifestación de voluntad en hacer efectivo, a través de oficio los compromisos articulándolos desde la oficina de planificación en sus diferentes planes, a través de programas y diferentes estrategias. Eso es algo que, de por sí voy a hacer, me corresponde y es mi responsabilidad, entonces, yo pienso que lo que corresponde en este momento es, lanzar a votación este comunicado.

Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de MIDEPLAN: Gracias Presidenta. Yo comparto la misma preocupación que el compañero representante de las organizaciones, lo que pasa es que también, desde las diferentes instancias de Estado que estamos acá representadas, yo creo que muy mezquino sería decir que no se está haciendo nada o decir que no hay ningún esfuerzo, sabemos de los esfuerzos del Poder Judicial, sabemos de los esfuerzos de la Defensoría, de los Habitantes, sabemos de los esfuerzos del PANI, sabemos de los esfuerzos del Ministerio de Trabajo, de todas las líneas que tienen para el combate al trabajo infantil, sabemos de los esfuerzos de IMAS, del Ministerio de Seguridad, ni que decirlo con los proyectos de Sembremos Seguridad, con un montón de alas de trabajo que tienen, entonces, me parecería que sería muy mezquino decir que es que no se está haciendo y, no me parece que ese sea el punto en discusión, más bien pensando en que no es que el pronunciamiento esté mal o que nos deje mal, es que tal vez a mi juicio y desde mi experiencia, tal vez no sea el vehículo que vaya a tener



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ninguna capacidad de impactar en nada, más bien, yo, respetuosamente, sugiero al seno de este Consejo, otros instrumentos, podríamos pensar en un Decreto declarando de interés público la formulación de la política y obligando.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Ya existe.

Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de MIDEPLAN: Ya existe, bueno, o uno de reforzamiento de la formulación de su plan de acción, podríamos pensar en una directriz para que las instituciones que tengan en su legislación responsabilidades para con la niñez, lo visualicen en sus planes estratégicos, lo visualicen en sus planes operativos, pero esto así es una carta de buenas intenciones, no tiene ningún efecto vinculante, jurídico, respetuosísimamente, lo comento para que se considere la posibilidad de pensar en otro tipo de instrumentos, sean decretos, sean directrices, o sean otros llamados a la acción, que sí puedan tener o que sí los podamos ver materializados concretamente en algo más allá de un pronunciamiento, que no es que esté mal per se, pero que no pareciera que tenga ningún tipo de diente, ¿me explico?

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro que sí. ¿Don Juan Manuel?

Sr. Juan Manuel Cordero González, MTSS: Yo creo que, compañeros y compañeras, en la misma línea que Manuel lo menciona, creo que aquí nos une un interés común, que es, precisamente, la niñez y la adolescencia, y creo que las reflexiones en torno al tema de la situación, del contexto de violencia que ha afectado a la niñez, por todos conocido, y repito, producto de las reflexiones de este comunicado, creo que ya surtieron efecto, de alguna manera, las mismas reflexiones que sustentan el comunicado, y creo que es pasar de la prosa a la acción, que es lo que aspiraríamos con un comunicado de esta naturaleza. Yo nada más les quiero contar algo muy concreto, muy claro y una acción específica que genere algún grado de confianza, a mí me genera confusión. La semana pasada, en el seno del Consejo Consultivo de la Red Nacional de Cuido, donde participa el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, el INAMU, el Ministerio de Trabajo, la señora Presidenta Ejecutiva del PANI, se estuvo reflexionando a efectos de que el modelo de calidad de la Red de Cuido, dentro de todas sus modalidades, mantuviera un punto eje que estaba ausente desde la concepción de la Red de Cuido y ¿cuál es? Protección, la protección a la niñez y la adolescencia, a la niñez, en este caso.

Esto, más allá del tema de infraestructura, más allá del tema nutricional, talla y peso, más allá de los aportes de orden pedagógico que la Red de Cuido pueda brindar a la niñez, reflexionamos, quienes participamos en el seno de ese Consejo Consultivo de la Red de Cuido, solicitar los indicadores, los instrumentos de política pública para que la Red de Cuido en sus tres modalidades de atención, involucre la protección en violencia, precisamente, del Sistema de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Protección de la Niñez y la Adolescencia que nos compete a todos, y el tema de cuidado precisamente es un actor fundamental en esto. Consecuentemente, quiero decir con esto que, más allá del comunicado, lo importante son las acciones para efectos del Estado, del Gobierno de la República, las acciones a favor de la niñez.

Consecuentemente, esto sirva también para los compañeros y compañeras de sociedad civil, a veces no sé entera y obviamente los medios en toma de acuerdos y etcétera, aunque son públicos, las reflexiones hay que socializarlas y aprovecho para socializar, para mí eso es un avance en el modelo de atención de la niñez costarricense, que uno de los indicadores para las tres modalidades de atención, sea el sistema de protección. Que hay una observancia precisamente clara, precisa del niño, su comportamiento, su estado físico en función del cuidado y la protección.

Sr. German Gómez Murillo, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Buenas tardes, vengo en sustitución de Gisela de UNIPRIN, mi nombre es German, soy Director de la organización llamada Fundación Génesis, donde al día de hoy con convenio con PANI tenemos 165 chicos que han vivido todo lo que ustedes están conversando ahorita. Y la verdad, es que dicha que no vengo, porque veo que nunca se avanza, las veces que he venido es difícil porque uno está como en el plan de acción siempre y este otro lado pues no lo mido dentro de esta situación que vivimos 165 chicos con experiencia que tenemos y también tenemos Red de Cuido, vemos violencia, abuso sexual, droga, farmacodependencia y una serie de actividades que van a seguir creciendo si no se hace algo.

Entonces, hace como 5 años hubo una bonita relación en coordinación con instituciones y lo pongo como ejemplo porque si se puede, estuvo el Ministerio de Seguridad, estuvo PANI, estuvo IAFA, estuvo ICD financiando y no me acuerdo que otra institución, el Ministerio de Salud. En esa tenemos un proyecto inicial que lo encabezamos nosotros con ellos, nosotros lo realizábamos y era básicamente que el Ministerio de la Fuerza Pública, a todos los chicos están en consumo en las calles, los detenían, ¿qué está pasando aquí?, ¿está en consumo?, normalmente en qué anda, le quitan la droga y el chico sigue consumiendo, no pasa nada, simplemente como dice legal, seguían en consumo y probablemente van a aumentar su consumo e iban a cometer delitos. Probablemente iban a terminar en la cárcel, con familias disfuncionales, etcétera. Entonces, en ese momento, el Ministerio de Seguridad los detenían, llamaban a los padres de familia y le dan un citatorio, un encabezado del PANI de que lo íbamos a llamar nosotros, que representamos Fundación Génesis, y le íbamos a dar una atención inmediata al consumo de sustancias psicoactivas, sí o sí, el papá y el chico tenían que ir, no había otra, si no se le podía juzgar de negligencia a sus padres, qué es lo que pasa en ese momento, los padres iban y muchos están en



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

uso y en abuso de drogas y el consumo se intensifica por factores que detonan el consumo, había mucha violencia, familia disfuncional, etcétera.

Ahí tenemos un expediente con todo el análisis que seguimos, el tema de esto es que sí se puede y muchos de esos chicos dejaron el consumo, si se puede replicar en áreas de acción entre instituciones concretas, creo que podemos ir trabajando más que tener una política pública que dura 3 años y al final el aumento de situación de violencia y droga crece, creo que sí se puede, se logró en ese momento con el Doctor Sandi, que era director de PANI y podemos trabajar de esta manera nosotros, como representantes de ONGs, porque tenemos el conocimiento del abordaje de estas situaciones. Entonces, me gustaría trabajar en un plan de acción con ustedes y realmente motivarlos a que si hay voluntad se pueden hacer planes remediales como el que les comenté. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Efectivamente, los talleres han permitido evidenciar que las instituciones, de hecho, ya hacen programas, proyectos, actividades de prevención, de promoción. El documento de la política es un documento que busca asegurar, que, como dice la Ministra, no sea solo una carta de intenciones, voy aprovechar que está doña Laura, la construcción de esta política ha merecido de parte de MIDEPLAN observaciones porque rompe algunos paradigmas, porque el proceso de construcción ha sido tan cuidadoso y haciéndole realmente el mérito, la parte de la participación y la inclusión del criterio de la opinión y la visión de las personas jóvenes y adolescentes que sin lugar a dudas será una política que si materializamos el plan de acción, que lo vamos hacer, será un parte aguas.

Pero, para eso se ocupa que las instituciones activen esos planes desde el campo en que ejercen sus funciones y sus competencias, de eso se trata. El día de hoy no es cualquier sesión, estamos ahorita y vamos a pasar a la votación de este comunicado, pero lo realmente sustantivo el día de hoy es aprobar el documento teórico de la política y tener la rendición de cuentas de quienes cumplieron en plazo la parte del plan de acción, dos primeros compromisos y ver cómo estamos con los plazos, estamos a meses de lanzamiento de la política, y eso se dice fácil, pero han sido 3 años, vieron los números que les di, más de 4000 personas consultadas, ¿cómo sistematizar eso en un documento?, el nivel de participación y además, el brazo técnico de la Secretaría para llevar a cabo esto con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas de UNICEF para la parte del diagnóstico, que también fue exhaustivo, permite identificar que esta política está direccionando acciones puntualmente sobre esas patologías sociales identificadas a través de los ejes.

Ahora, entonces, entendiendo que esto es un comunicado, pero no es el peso de la mano del jerarca, ni de los equipos de trabajo, ni de la sociedad y de todos los que podemos hacer algo al



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

respecto. Esto sencillamente es un ejercicio al final de cuentas de reflexión, si queremos que los compromisos de la política se conviertan en algo polémico, con un comunicado que no tenga impacto, creo que hemos discutido bastante sobre el tema, es como la tercera sesión o cuarta que hemos hablado de este comunicado y mientras tanto, quizá hemos perdido de vista que, en lugar de debatir tanto sobre el comunicado, deberíamos aterrizar nuestros compromisos en el plan de acción, que es lo que más me preocupa.

El compañero quería decir algo, y procedemos luego de los comentarios, si están de acuerdo, a establecer la votación.

Sr. Gerardo Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala de Casación Penal, representante del Poder Judicial: Gracias señora Ministra, señores y señoras, yo estoy de acuerdo en el sentido de que se haga o no se haga el pronunciamiento no hace más o menos en relación con el trabajo de este Consejo, que ha sido menos, aunque sabemos que ha venido trabajando en el proceso de la política, pero, no podríamos sino decir que, este año ha sido un año muy improductivo. Ahora yo sí quiero, porque yo no tengo voto, solo voz, pero sí quiero decir y quiero que quede constando que, particularmente, desde mi lectura y desde mi visión, el pronunciamiento no dice nada en relación con reclamos a nadie, sino que lo que reafirma es el compromiso de cada una de las instituciones que están sentadas en este Consejo de trabajar un día sí y otro también, para que se realicen acciones en pro y en defensa de la niñez costarricense. Entonces, cuando yo leí el documento nunca observé una llamada de atención para alguien, si no más una instancia para todas y todos los actores sociales, institucionales y no institucionales, y pensé que este pronunciamiento era ese parte aguas que dice este Consejo, ha sido un Consejo inactivo por las razones que sean, porque ahora llorar por la leche, la leche derramada no tiene ningún sentido, pero, efectivamente, esto es un pronunciamiento de muy buenas intenciones, que yo creo que es lo que en su momento cada una de las personas que estuvieron cuando se redactó lo expresaron. Entonces, yo lo único que quiero decir es, si lo votan negativamente, pues lástima, dijo doña Kennly, el tiempo que se perdió en esta discusión y en este pronunciamiento porque se hubiera ocupado en cualquier otra cosa. Si se vota positivamente, no creo que este Consejo esté diciéndole ni llamándole la atención a nadie.

Es que yo lo leo una vez y lo vuelvo a leer y no veo un llamado de atención, me parece que comienza condenando los actos de violencia perpetrados contra niños, niñas y adolescentes, enfatiza el compromiso como órgano colegiado, reafirma el compromiso de las instituciones para adoptar acciones necesarias de manera articulada desde la política. Hace un llamado a todos los sectores para que se sumen y prioricen intervenciones, se afirma el compromiso de las instituciones que conforman el Consejo en el fortalecimiento de los programas preventivos, se establece que en el marco del proceso de formulación del plan de acción, se enfatiza la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

relevancia de definir intervenciones específicas a corto, mediano y largo plazo y se exhorta a todas las instituciones con responsabilidades vinculadas con la niñez, a la elaboración del plan de acción de la política.

Entonces, de verdad, que yo lamento que adelantándome a la votación, lamento que un documento tan bien elaborado, que sí tiene acciones, que sí estaba estableciendo cuál es la posición del Consejo a partir de lo que se quiere en la política, me parece que alumbraba la política, que le habría camino a la política.

Yo me pongo en la posición de la Ministra de Niñez y le puedo decir con sincero corazón que yo me hubiera sentido orgulloso, señora Ministra, si fuera usted de ir al Consejo de Gobierno y de leer este pronunciamiento, porque me parece que es el sentir de muchos y muchas. Pero, es la decisión soberana de este Consejo y no quería dejar de decir esto, y si quiero decir que aquí se dice que se ha hecho y que tenemos muchas cosas por hacer. Yo quiero, perdónenme, yo quiero decir que aquí desde el Poder Judicial a mí me alegra profundamente que uno de los puntos hoy sea el tema de los adolescentes que están privados de libertad y de cómo el Estado costarricense, desde el Ministerio de la Justicia asume un compromiso con esa juventud que está ahí en las cárceles y hace una propuesta. Entonces yo creo que no podemos desconocer ese avance y alegrarnos con esto, pero lamento muchísimo si este Consejo decide no suscribir este pronunciamiento, gracias señora Ministra.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias. Muy bien, bueno, yo mañana voy a estar ahí y, a viva voz, voy a externar desde el informe sobre la política hasta el mismo pronunciamiento en esencia, si es lo que esté órgano colegiado decide. Recuerden que este comunicado recibió, algunas personas, por ejemplo, dijeron de que notaron algunas modificaciones, es porque las personas pidieron modificaciones, se hizo una remisión y los enlaces hicieron observaciones.

Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de MIDEPLAN: Quiero decir algo, perdón que la interrumpa. En el caso de MIDEPLAN, yo estoy revisando la versión final y todas las observaciones que nosotros enviamos fueron debidamente gestionadas y atendidas oportunamente.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Si ustedes gustan puedo ir un momentito al “Por tanto”, podemos avanzar lentamente. Voy a leer rápidamente el “Por tanto”, antes de que la señora Ministra, yo sé que la estoy demorando, se vaya. Lo que hay antes del “Por tanto”, son los antecedentes que ponen el énfasis en la gravedad de la situación actual. Procedo a leer el “Por tanto”:



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Por tanto, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia condena todos los actos de violencia perpetrados en contra de los niños, niñas y adolescentes, así como el reclutamiento de las personas menores por parte del crimen organizado y su instrumentalización en la comisión de hechos delictivos.

Enfatizamos nuestro compromiso como órgano colegiado y el compromiso de los ministerios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que lo conforman, así como el de las instancias invitadas a implementar y fortalecer las acciones para el abordaje interinstitucional e intersectorial de las violencias contra las personas menores de edad y su instrumentalización para la reproducción de las violencias y a definir mecanismos para su seguimiento y rendición de cuentas.

Reafirmamos el compromiso, a través de las instituciones que conforman este Consejo, en la adopción de las acciones necesarias, que, de manera articulada y coordinada, desde la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036, permitan avanzar en la erradicación de las brechas sociales, las implicaciones de la crisis educativa, como la exclusión y el rezago educativo, así como las manifestaciones y determinantes de las violencias contra niños, niñas y adolescentes que impiden su desarrollo pleno e integral.

También, hacemos un llamado a todos los sectores y actores de la sociedad civil para que se sumen y prioricen intervenciones encaminadas a la promoción de una cultura de paz, que favorezca en las personas menores de edad y sus familias, el desarrollo de habilidades y destrezas para la resolución alterna de conflictos, la convivencia respetuosa en los diferentes ámbitos en que se desarrollan, basados en el respeto a la vida, la dignidad humana y la toma de decisiones que impacten positivamente su desarrollo.

Afirmamos el compromiso de las instituciones que conforman este Consejo en el fortalecimiento de los programas preventivos orientados a la crianza respetuosa, la seguridad ciudadana, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención de la exclusión educativa, la promoción de prácticas y hábitos de vida saludables para favorecer entornos comunales, familiares, educativos, formativos y recreativos protectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, enfatizamos el compromiso de desarrollar acciones integrales e interinstitucionales, respetuosas de las particularidades personales, espirituales, sociales, culturales, económicas y geográficas de las personas menores de edad.

Asimismo, en el marco del proceso de formulación del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, enfatizamos la relevancia de definir intervenciones



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

específicas a corto, mediano y largo plazo que comprendan acciones de promoción de los derechos y de prevención y atención de la violencia, esto en correspondencia con los lineamientos estratégicos de los ejes de la política, a saber, Institucionalidad democrática, Vida en familia y en comunidad, Protección especial, Salud, Educación, Cultura, juego, recreación, deporte y actividad física y Ambiente.

Finalmente, exhorta a las demás instituciones con responsabilidades vinculadas con la niñez y la adolescencia a sumarse, en el marco de sus competencias y funciones, a la elaboración del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 con intervenciones y estrategias innovadoras que contribuyan a garantizar el ejercicio de derechos por parte de las personas menores de edad, así como establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, como parte de la corresponsabilidad en la garantía del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Suscribe, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia”.

Ese es el “Por tanto”. Muy bien, leído de esta forma, entonces, como les digo, mañana tendré la oportunidad del informe, y si lo votamos, también, leo el comunicado.

Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de MIDEPLAN: ¿Podemos dar un receso?

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Ay no, por favor, procedamos a votar ya, pasó mucho tiempo.

Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de MIDEPLAN: Perdone, pero si hay grupos que necesitamos un receso para ponernos de acuerdo, lo menos que queremos es votar fracturados, me parece que es propio de un Órgano Colegiado, conversar y deliberar las veces que sea necesario, pero, si usted no puede.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Vamos a ver, están los ajustes que las instituciones le hicieron, por ejemplo, aquí hay jerarquías que externaron no estar, tampoco, de acuerdo y esta es la versión final, y nos gustaría poder comunicar a los jefes lo que es nuestra impresión de este comunicado, justamente, para no fraccionar votos y establecer como bloque, como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, una postura. Podemos tener un receso de 5 minutos. Muy bien.

Al ser las catorce horas con veinte minutos del día de hoy, se da un receso.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Al ser las catorce horas con treinta y seis minutos del día de hoy, se reanuda la sesión.

Al ser las catorce horas con treinta y seis minutos del día de hoy se retira de la sesión la Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, representante titular de **MIDEPLAN**.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, retomamos. Keylor quería darnos unas palabras.

Joven Keylor López Pichardo de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: ¿Ahí me escuchan? Bueno, yo, realmente, quería decir que a mí me preocupa mucho que esto no llegue y no se cumpla, porque realmente, esto es un plan de trabajo, es una articulación que han tenido todos los que estamos acá presentes y se ha tenido su tiempo, se ha llevado. Esto es algo que no solo es un mensaje, esto es articulación de todas y de todos los que estamos acá, es una articulación que no solo fue entre nosotros, sino también, entre las personas menores de edad en donde me incluyo yo, esto es la voz de los adolescentes del país, de todos los que se tomó en cuenta, yo estuve en los talleres donde se habló, se pidió la opinión de donde estaban las prioridades de personas, inclusive, privadas de libertad, personas que no tienen todos los recursos, esto es algo, es un amparo para ellos, para nosotros, donde yo, también, estoy incluido. Esto es algo que yo veo vital para el país, quizás, hay gente que lo ve nada más como un mensaje o algo que lo subyugue a estar pegado a hacerlo, pero, esto es más que eso, esto es por el bien del futuro del país, porque nosotros somos el futuro del país, esto llega hasta 2036, si no me equivoco, es algo que al fin y al cabo, cuando esto acabe, yo voy a tener casi 29 años, creo, si me salen los cálculos, y va a ser algo que para mí, es donde yo fui parte de la creación de esto, va a ser para mí un orgullo estar aquí, hacerlo y siento yo que, como Consejo deberíamos de votar a favor. Eso es algo que tiene que llevarse y porque no es solo la conveniencia de la institución, que sí mi institución no está lista, si mi institución esto, no es a conveniencia solo de ustedes, es a conveniencia de nosotros como personas menores de edad, no podemos dejarlos sin amparo, porque quizás es muy fácil decir que “mirá, que los niños que son el futuro” pero, de qué me sirve a mí a hablar acá, de qué me sirve estar pronunciándome en ese momento, si al final no va a haber algo que yo puedo hacer para ayudarlos, es para eso esto, dejar en acta, en constancia que como personas menores de edad estamos protegidos por el país, por Costa Rica, porque nosotros mismos somos el futuro, si no tenemos algo que nos haga sentirnos protegidos, escuchados, ¿cómo vamos a poder progresar como personas? Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchas gracias Keylor.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Joven Katherine González Condez, de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes: Bueno, primero que nada, buenas tardes, mi nombre es Katherine y, tanto Keylor como yo, somos representantes de los Consejos Participativos. Siguiendo con la línea de Keylor, creo que sería muy importante que tengan en cuenta que este documento es más que todo un llamado a que todas las organizaciones hagan todo lo que es, debidamente, correcto. Conforme que, todos buscamos el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, porque va más allá de quedar bien con cada institución, sino, simplemente, buscar el bienestar para todos y creo que sería algo súper lindo que se pudiera cumplir, porque hemos estado en distintos talleres, en distintos espacios los cuales han sido muy provechosos, y tal vez, a uno lo llegan a subestimar muchas personas diciendo como “no, ok la voz de ustedes no tiene validez”, sin embargo, esas personas no toman en cuenta la voz de uno y ya se va a sentir como inferior a eso, porque uno dice si esa persona no me tomó en cuenta, entonces, otra persona que es, por así decirlo, de un alto rango, tampoco lo va a hacer, mientras que todo es diferente y no es solo nosotros los que queremos que nos tomen en cuenta, sino otras personas menores de edad que les gustaría ser escuchadas y les gustaría formar parte de distintos espacios, los cuales en un futuro, poco a poco esos espacios se pueden ir aumentando. Creo que es lo que todos nosotros buscamos, que esos espacios vayan aumentando y darles la confianza a las personas menores de edad que sean partícipes de esos espacios para que puedan sacarle provecho, es parte del crecimiento personal de uno y esas mismas personas ayudan a otras personas menores de edad para que sean una influencia positiva en ellos mismos, entonces, yo sí digo que es muy importante que tomemos en cuenta lo del pronunciamiento, gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: ¿Alguien más quería decir algo? Muy bien. Sólo una aclaración de orden, cuando pedimos el receso, siguiendo la preocupación, que de repente no fluya este diálogo entre los enlaces y los jerarcas, había jerarcas que, en su momento, habían externando su preocupación, pero, efectivamente, la última versión del comunicado no había sido leída, ocupábamos cerciorarnos de que todo el mundo hubiera leído estas comunicaciones. Entonces, lo que ocupamos era entender y tener esa garantía, es algo que, por el respeto al espacio tenemos que hacer y porque lo último que queremos es fracturar y vernos separados de una línea o de un interés común. Dicho eso, solo hay una observación que hace el comunicado, donde dice, “*Finalmente, se exhorta*”, la propuesta es de las personas que ahorita leyeron, poner, “se afirma el compromiso”, “se enfatiza el compromiso”, ratificar el compromiso más que exhortar, esa es la propuesta que alguien dijo, está en la parte final, no sé quién maneja la computadora, en donde dice “*Finalmente, exhorta las demás instituciones*”, la propuesta es que quieren algo que sea más enfático, que suena como que exhortar es como una invitación muy laxa, no una palabra como finalmente, como buscar una palabra que sea un poco más de compromiso.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Juan Manuel Cordero González del MTSS: Se hace un llamado.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, pero, bueno eso podemos buscar una palabra, eso es una cuestión semántica, entonces, es buscar una palabra, un sinónimo o algo que sea más, que amarre más, de qué se trata la esencia de esto que buscamos y que los chicos lo acaban de decir con claridad. Entonces, muy bien, sírvanse por favor, levantar la mano quienes estén de acuerdo con el comunicado y que será remitido al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

ANALIZADA LA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ANTE EL CONTEXTO DE VIOLENCIA QUE ENFRENTA EL PAÍS Y ANALIZADO EL ARTÍCULO 5) APARTE 01) TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 03-2023, REALIZADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023, REFERENTE AL PRONUNCIAMIENTO DE ESTE CONSEJO EN RELACIÓN CON ESTE CONTEXTO DE VIOLENCIA, **SE ACUERDA: 1.** APROBAR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

***“Pronunciamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA):
Compromiso del CNNA ante la vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia en el
contexto de violencia que enfrenta el país***

*El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia, que, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, tiene como competencia asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, **considerando:***

- I.*** *Que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son de interés público e irrenunciables y no dependen de ninguna condición especial, sino que, se aplican a todas y todos por igual sin distingo alguno, y por lo cual, toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de edad, deberá considerar su interés superior, es decir, la satisfacción integral de sus derechos.*
- II.*** *Que para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el Estado costarricense dispone de un amplio marco jurídico, que comprende, la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 y ratificada por Costa Rica en 1990 y el Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en 1998, que establecen la responsabilidad del Estado de adoptar las medidas administrativas, legislativas,*



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- III.** *Que el derecho a la integridad es un derecho fundamental de todas las niñas, niños y adolescentes, establecido en el artículo 24 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que refiere al respeto a su integridad física, psíquica y moral, y, comprende la protección de su imagen, identidad, autonomía, pensamiento, dignidad y valores.*
- IV.** *Que la Convención sobre los Derechos del Niño establece, entre las responsabilidades de los Estados Parte, el garantizar la supervivencia, el desarrollo y el interés superior de las personas menores de edad.*
- V.** *Que la Observación General N° 13 sobre el “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”, emitida por el Comité de los Derechos del Niño en el año 2011, entre sus objetivos plantea a los Estados dejar de adoptar iniciativas aisladas, fragmentadas y a posteriori de atención y protección de las personas menores de edad, que apenas han contribuido a la prevención y eliminación de todas las formas de violencia. Así como, garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la supervivencia, la dignidad, el bienestar, la salud, el desarrollo, la participación y la no discriminación frente a la amenaza de la violencia.*
- VI.** *Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecen entre sus metas potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Así como reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad en todo el mundo, además, de poner fin a todas las formas de violencia y tortura contra las personas menores de edad.*
- VII.** *Que el Comité de los Derechos del Niño, en las Observaciones Finales sobre los Informes periódicos V y VI combinados de Costa Rica del año 2020, externó como uno de los principales motivos de preocupación la violencia contra las personas menores de edad y entre las recomendaciones señala el fortalecimiento de la coordinación entre las autoridades del Estado parte para aplicar las políticas de prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y el establecimiento de indicadores para supervisar los progresos realizados en la prevención de la violencia y la lucha contra los factores que favorecen la violencia contra las personas menores de edad en el hogar, la escuela y la sociedad. Asimismo, insta al Estado a velar por que los niños, niñas y adolescentes que se enfrentan a la violencia dispongan de recursos y medios de reparación adecuados adaptados a su edad, género y contexto cultural, y ponga en marcha estrategias de comunicación en todo el país para promover el respeto de sus derechos.*
- VIII.** *Que el contexto nacional evidencia un escenario de violencia alarmante que menoscaba el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por cuanto se caracteriza*



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

por la inseguridad, la exposición y el consumo a sustancias psicoactivas, la crisis educativa, el crimen organizado, el narcotráfico, la reproducción de patrones culturales de violencia, el reclutamiento de personas menores de edad en agrupaciones con fines delictivos, entre otras manifestaciones de violencia, como resultado de condiciones históricas de desigualdad, inequidad y exclusión social.

- IX.** *Que, de acuerdo con la información suministrada por el Centro de Orientación e Información del Patronato Nacional de la Infancia, en cuanto a las denuncias por situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad reportadas al servicio 911-PANI, se registró de enero a setiembre de 2023, un total de 11.930 denuncias por conflictos familiares, 4.301 denuncias por exposición a drogas, 3.618 denuncias por consumo de drogas y 222 denuncias por venta de drogas.*
- X.** *Que, de acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía Adjunta de Penal Juvenil del Ministerio Público, se registró de enero a setiembre de 2023, a nivel nacional, un total de 10.514 causas interpuestas contra personas menores de edad, de las cuales, 30 corresponden a causas de homicidio simple y 11 corresponden a causas de homicidio calificado. Además, de enero a junio de 2023, se reportaron 923 denuncias interpuestas por violencia en centros educativos.*
- XI.** *Que, actualmente, se lleva a cabo el proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, cuya emisión está proyectada para el primer cuatrimestre del año 2024, que se constituirá en el marco orientador de las intervenciones públicas para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta política establece 7 ejes estratégicos, a saber, Institucionalidad democrática, Vida en familia y en comunidad, Protección especial, Salud, Educación, Cultura, juego, recreación, deporte y actividad física y Ambiente, que contemplan, de manera transversal, el abordaje integral de las diferentes expresiones de las violencias.*
- XII.** *Que el contexto actual pone en evidencia que el país enfrenta desafíos impostergables en materia de garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, y en este sentido, si bien, se reconocen los esfuerzos que ha venido realizando la institucionalidad costarricense y los diferentes sectores de la sociedad civil, la toma de decisiones en materia de niñez y adolescencia, no puede permitir retrocesos ni debilitamiento de las intervenciones públicas y por el contrario, debe emprender el camino en pro de cerrar las brechas socioeconómicas, territoriales y estructurales cada vez más agudizadas.*

Por tanto, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia:

Condena todos los actos de violencia perpetrados en contra de los niños, niñas y adolescentes, así como el reclutamiento de las personas menores por parte del crimen organizado y su instrumentalización en la comisión de hechos delictivos.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Enfatizamos nuestro compromiso como órgano colegiado y el compromiso de los ministerios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que lo conforman, así como el de las instancias invitadas a implementar y fortalecer las acciones para el abordaje interinstitucional e intersectorial de las violencias contra las personas menores de edad y su instrumentalización para la reproducción de las violencias y a definir mecanismos para su seguimiento y rendición de cuentas.

Reafirmamos el compromiso, a través de las instituciones que conforman este Consejo, en la adopción de las acciones necesarias, que, de manera articulada y coordinada, desde la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036, permitan avanzar en la erradicación de las brechas sociales, las implicaciones de la crisis educativa, como la exclusión y el rezago educativo, así como las manifestaciones y determinantes de las violencias contra niños, niñas y adolescentes que impiden su desarrollo pleno e integral.

También, hacemos un llamado a todos los sectores y actores de la sociedad civil para que se sumen y prioricen intervenciones encaminadas a la promoción de una cultura de paz, que favorezca en las personas menores de edad y sus familias, el desarrollo de habilidades y destrezas para la resolución alterna de conflictos, la convivencia respetuosa en los diferentes ámbitos en que se desarrollan, basados en el respeto a la vida, la dignidad humana y la toma de decisiones que impacten positivamente su desarrollo.

Afirmamos el compromiso de las instituciones que conforman este Consejo en el fortalecimiento de los programas preventivos orientados a la crianza respetuosa, la seguridad ciudadana, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención de la exclusión educativa, la promoción de prácticas y hábitos de vida saludables para favorecer entornos comunales, familiares, educativos, formativos y recreativos protectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, enfatizamos el compromiso de desarrollar acciones integrales e interinstitucionales, respetuosas de las particularidades personales, espirituales, sociales, culturales, económicas y geográficas de las personas menores de edad.

Asimismo, en el marco del proceso de formulación del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, enfatizamos la relevancia de definir intervenciones específicas a corto, mediano y largo plazo que comprendan acciones de promoción de los derechos y de prevención y atención de la violencia, esto en correspondencia con los lineamientos estratégicos de los ejes de la política, a saber, Institucionalidad democrática, Vida en familia y en comunidad, Protección especial, Salud, Educación, Cultura, juego, recreación, deporte y actividad física y Ambiente.

Finalmente, se hace un llamado a las demás instituciones con responsabilidades vinculadas con la niñez y la adolescencia a sumarse, en el marco de sus competencias y funciones, a la elaboración del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 con intervenciones y estrategias innovadoras que contribuyan a garantizar el ejercicio de derechos por parte de las personas menores de edad, así como establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, como parte de la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

corresponsabilidad en la garantía del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Suscribe,

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, integrado por:

Ministerio de Educación Pública

Ministerio de Salud

Ministerio de Cultura y Juventud

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio del Deporte

Ministerio de Justicia y Paz

Ministerio de Seguridad Pública

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Dirección General de Migración y Extranjería

Patronato Nacional de la Infancia

Instituto Mixto de Ayuda Social

Caja Costarricense de Seguro Social

Instituto Nacional de Aprendizaje

Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Consejo Nacional de Rectores

Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven

Cámaras empresariales

Organizaciones laborales

Sector formado por las asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de las personas menores de edad

Sector formado por las asociaciones, fundaciones u cualquier otra organización no gubernamental dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad

Y, que cuenta con la participación de las siguientes instancias invitadas

Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del Patronato Nacional de la Infancia

Poder Judicial

Defensoría de los Habitantes de la República

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

2. COMUNICAR EL PRONUNCIAMIENTO APROBADO AL CONSEJO DE GOBIERNO, AL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Muy bien, entonces, mañana este comunicado la suscrita lo va a llevar, lo va a presentar, igual que el resumen de la política. Creo, y el espíritu de la discusión no debe, no puede ser en vano, y me quedo con las palabras de Keylor, porque Keylor hacía énfasis más que al comunicado a los compromisos en la política. Entonces, mañana, personalmente, me hago cargo de comunicar verbalmente y entregar el comunicado al Presidente y a los Ministros, de acuerdo.

Sr. Gerardo Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala de Casación Penal, representante del Poder Judicial: Gracias señora Ministra, yo en lo personal quiero agradecer profundamente la disposición de las autoridades del Poder Ejecutivo. Yo conversaba con Dirk y a mí me parece que este comunicado inclusive puede ser, es un elemento, el cual puede reafirmar, que puede potenciar el compromiso del Poder Ejecutivo, que ha estado siempre presente, que yo lo he escuchado de las autoridades de gobierno y del más alto nivel del Gobierno del señor Presidente, con la niñez, con la adolescencia, y con la lucha que todos tenemos que dar desde los diversos poderes para articular y para establecer acciones que mitiguen los actos de violencia, que tiendan a desaparecer esos actos de violencia y que permitan que los niños, las niñas y los adolescentes puedan crecer en condiciones de salud, en condiciones de educación, en condiciones de vivienda, en condiciones de familia, lo más óptima posibles. Entonces, yo sí quiero desde lo personal y desde mi posición como representante del Poder Judicial, agradecer a cada una de las instituciones que participan de este Consejo, esa disposición que se tuvo de poder, finalmente, acordar, con una modificación que más bien ratifica mayormente ese compromiso, que lo lograrán votar positivamente. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Con todo gusto.

5. Aprobación del acta CNNA 03-2023 del 24 de octubre de 2023 y el acta CNNA 04-2023 del 14 de noviembre de 2023.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Prosiguiendo, a continuación, la aprobación del Acta CNNA- 03- 2023 del 24 octubre 2023 y el Acta CNNA 04-2023 del 14 de noviembre de 2023 que, también, fue remitidas a sus correos.

Favor levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del Acta CNNA 03-2023 del 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 03-2023 CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 03-2023, CELEBRADA EL 24 DE OCTURE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Con respecto al acta CNNA 04-2023, favor levantar la mano quienes están de acuerdo con su aprobación.

ARTÍCULO 05) APARTE 02)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 04-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 04-2023, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA CNNA 04-2023, CORRESPONDEINTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 04-2023, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL COSNEJO PRESENTES.

La Sra. Hannia Cubillo González, representante suplente del MSP y la Sra. Maricela Hernández Ruíz, representante suplente del IFAM, manifiestan que se abstuvieron de votar en razón que no estuvieron presentes en dicha sesión.

- 6. Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección, comisión especial de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: A continuación, la presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan de Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección, comisión especial de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a cargo de la Sra. Frineth Araya Fallas, funcionaria del PANI y coordinadora de la comisión. Vamos a ser muy ejecutivos con el uso del tiempo, en virtud de todo lo que nos demandó la primera parte.

Sra. Frineth Araya Fallas, coordinadora de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección: Muy buenas tardes, Keylor y Katherine gracias por estar aquí, por representar al millón ciento ochenta y ocho mil niños, niñas y adolescentes del último censo del 2023, y muchas gracias a ustedes, estimados señores, por el espacio que le da a la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección. No quiero continuar, sin agradecer la participación de estas instituciones en la Comisión Nacional de Subsistemas Locales, que ha sido permanente, que, a pesar de que se han pensionado algunos, se han ido, siempre han velado porque, verdaderamente, haya una representación en la Comisión por parte de las instituciones, entonces, quiero externar mi agradecimiento a todas estas personas que, a pesar de muchas funciones de estos funcionarios, que tal vez algunas funciones sobrepasan a lo que le corresponde a una comisión, han sido continuos y permanentes en el trabajo a nivel de la niñez y la adolescencia. Se procede a proyectar la presentación.

Es importante antes de iniciar con la exposición de los informes, rápidamente, conversar acerca de los Subsistemas Locales de Protección y ello nos lleva al artículo 169 del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se establece el Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, conformado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que le corresponde todo lo que es coordinar, articular políticas, programas a nivel nacional, que ustedes en este momento tienen esa gran tarea. Pero las cosas no se quedaban ahí, el Código de la Niñez y la Adolescencia nos establece ese Sistema Nacional, pero nos faltaba algo, nos faltaba la parte comunal, nos faltaba comenzar a coordinar y articular la parte comunal y hacerla factible, hacerla real, porque díganme ustedes ¿dónde?, verdaderamente, se operacionalizan los programas y los proyectos y los servicios, si no es en la parte local y es ahí que, la ausencia de esa estructura a nivel nacional, a nivel local, esa ausencia hace que surjan los Subsistemas Locales de Protección, como aquí se puede ver en este gráfico, que tal vez, algunos lo han visto, pero es histórico, siempre lo trabajamos.

Y, ¿qué es el Subsistema Local? Viene a fungir como la base comunal del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Imagínese que es la importancia de los Subsistemas Locales, porque todo lo que ustedes programen, planifiquen, establezcan en la política que se está trabajando, ¿dónde se va a llegar operacionalizar? ¿dónde estas palabras se van a hacer vida, se van a hacer



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

eficaces, sino es en la base local? Y, les corresponde a los Subsistemas Locales comenzar a trabajar todo ello.

¿Cuál es el origen de los Subsistemas Locales? Revisando un poco la legislación y yéndonos al artículo 55 de la Constitución Política, que crea el Patronato Nacional de la Infancia para el trabajo con la familia, el cual, la madre con el menor, con la ayuda y colaboración de todas las instituciones, imagínese que el legislador, hace 90 años, estaba pensando que ese tema de niñez y adolescencia, no solamente era del PANI, era de todas las instituciones y ¿qué me hablan ustedes acerca de la complejidad de las situaciones sociales que estamos viviendo actualmente? Necesita el apoyo y la colaboración y el compromiso de todos. También, la importancia del origen de los Subsistemas Locales radica en que logra descentralizar las políticas nacionales a la parte regional y hasta la parte local, y lo que les contaba que es, ante esa ausencia, es que surgen los Subsistemas Locales y qué es un Subsistema Local de Protección, que hemos tenido que trabajar en el tema, es una instancia cantonal, importante eso y esto lo va a exponer el nuevo decreto que, posteriormente, les vamos a presentar, posteriormente, a esta exposición, esperamos que nos cedan un espacio a la Comisión Nacional para exponerles el nuevo decreto. Pero, es una instancia cantonal que realiza un trabajo conjunto entre la organización, la sociedad civil integrado por instituciones y organizaciones locales. Yo siempre digo que un Subsistema Locales es como un rompecabezas, todas las partes son importantes y cuando falta una, no nos sentimos bien, cuando estamos formando un rompecabezas y nos falta una pieza, entonces, cuando alguno de ustedes faltan a estas sesiones hacen mucha falta, porque no es lo mismo, está esa pieza que es fundamental para ver el paraíso o, ¿cómo se llama esto?, algún cuadro que se vaya a formar, pues todos son importantes y que, sin perder sus competencias, diseñan planes y acciones vinculadas con las políticas nacionales.

¿Quiénes integran los Subsistemas Locales? Para mí, todos son importantes en una comunidad a nivel local, ahí nadie sobra, todos hacen falta y, si bien, dentro del decreto que vamos a exponer posteriormente, todas estas instituciones son importantes y conforman un Subsistema Local, como ustedes pueden ver, hay algunos que consideran que tal vez el tema de niñez no es con ellos, pero todos tenemos que ver en el tema de los niños, niñas y adolescentes que son el presente, que tenemos que trabajar por darle esa atención integral.

¿Cuál es el propósito de un Subsistema Local? Es fortalecer el Sistema Nacional en el nivel local, vean ustedes, el Sistema Nacional en el nivel local, posibilitando que este cumpla con su mandato de asegurar en el país la garantía de los derechos. Está bien, y esto es lo que dice, pero yo voy y pienso que vamos más allá. La Comisión, ha venido discutiendo que es generar, también, entornos protectores que garanticen el pleno desarrollo de las personas menores de edad en sus derechos.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

¿Cuáles son los objetivos que movilizan a los Subsistemas Locales a nivel de las comunidades? Bueno, operacionalizar a nivel local, las políticas, los planes y los proyectos, como hemos venido conversando, coordinar de manera articulada acciones de promoción, prevención, protección y atención con las instituciones públicas y con los actores de la sociedad, especialmente, aquellos de base comunal. Y este objetivo es como el motor, el motor de un Subsistema Local, si ese Subsistema Local no llega a coordinar, articular, a potenciar recursos y llegan, disculpen, muchas veces a hacer horas silla o para que lo pongamos en la lista de asistencia y no está generando acciones, viera que no está llegando a este fin tan importante y está cumpliendo con este objetivo. También, está promover cambios en las prácticas sociales tradicionales que violentan los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y como país, a pesar de que tenemos un gran avance, pero cuanto nos falta sobre pasar todo el adultocentrismo y llegar a esas prácticas sociales de garantía de derechos, entonces, también, es otro de los grandes fines que tiene, y objetivos que tienen los Subsistemas.

¿Cuáles son sus funciones? Las hemos venido trabajando, arduamente, la Comisión, hasta llegar a estas tres, que es actualizar cada cuatro años los diagnósticos de niñez y adolescencia en la localidad, en su cantón, para que a partir de esos diagnósticos y esa movilización social que lleva un diagnóstico, elaborar y ejecutar un plan estratégico a una vigencia de cinco años. Estamos apostando que los nuevos Subsistemas Locales puedan hacer, no un proyecto, no un plan de trabajo anual, sino que sea cinco años para que podamos medir resultados y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la implementación de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia. Si verdaderamente, no hay movilización de participación de los ciudadanos en este tema, va a ser muy difícil que los objetivos y los grandes desafíos que están presentando la niñez en este país y los jóvenes y los adolescentes, podamos cumplirla.

¿Cómo surgen los Subsistemas Locales? Desde el 2009 hay un decreto que ya está viejito, por eso les estoy hablando de que tenemos que actualizar el decreto y que la Comisión ha venido trabajando en eso durante estos años, porque establecen, nada más, el programa o el decreto lo dice así, nada más para estas doce comunidades que ustedes pueden ver aquí y, en ese decreto, también, hay una aprobación del marco conceptual. En el 2013 la Contraloría llama la atención al PANI y le dice que tiene que ampliar la cobertura de los Subsistemas Locales y es ahí donde nos damos a la tarea, la institución, de comenzar a trabajar y, actualmente, hay 85 Subsistemas Locales en estas diferentes regiones. Ha sido un trabajo titánico, un trabajo donde ha prevalecido el esfuerzo de la institución como ente rector, pero, también, aquí no podemos dejar de lado todo el apoyo de todas las instituciones que han venido trabajando en mesas de trabajo para coordinar y articular programas y hacerlos comunes e integrarlos.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sobre las metas cumplidas, la Comisión ha venido trabajando en el 2022 en los lineamientos para el trabajo al 100% de los Subsistemas Locales de Protección. Existe un documento muy bueno que PANI presupuestó para generar con el CICAP 37 indicadores para el trabajo de los Subsistemas Locales. Entonces, hemos venido, la Comisión, trabajando en esos lineamientos, en tomar 4 o 5 lineamientos, como, por ejemplo, incorporar la participación de los adolescentes, fomentar la participación del 70% de las instituciones en los Subsistemas, velar por la capacitación de los Subsistemas, que haya fondos de niñez y adolescencia trabajando en el tema, todos estos lineamientos han venido siendo trabajados desde la Comisión.

También, hubo una revisión del 50% de los primeros avances de los diagnósticos de los Subsistemas, ellos los Subsistemas Locales pasaron toda la pandemia haciendo diagnósticos y la Comisión se dio a la tarea, aunque fuera un trabajo muy operativo, de revisar esos diagnósticos y hacer recomendaciones a los diagnósticos de los Subsistemas Locales, que en este momento por falta de tiempo no puedo como extenderme en todas las recomendaciones. También, se revisó el 80% de los avances de los planes de trabajo del 2022, elaborados por los Subsistemas y se hizo una devolución a los enlaces regionales.

¿Cuáles han sido los principales avances? El inicio de la justificación para la incorporación de los Subsistemas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, ya que no está así determinado, finalización y modificación del decreto, desde el año pasado ya está finalizado y la modificación del decreto está, nada más, a la espera de que sea aprobado por parte de ustedes, pero ya ha pasado por todo un gran proceso. También, nos hemos dado a la tarea como Comisión de trabajar en generar encuentros nacionales de Subsistemas a nivel virtual y capacitarlos y hemos contado con el apoyo de MIDEPLAN, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, también, capacitando en el tema de Subsistemas y de UNICEF, hemos contado con el apoyo en cuanto a políticas y logramos la participación de 193 personas menores de edad.

También, importante la participación en la política, hemos venido trabajando en todo lo que es la participación de los Subsistemas dentro de la política y encuentros regionales que han promovido los mismos Subsistemas. También, nos dimos a la tarea de hacer un informe sobre la participación de las instituciones en el 2022, donde partimos que en 784 reuniones hubo 24 instituciones participantes y el promedio nacional de participación de las instituciones a nivel nacional fue de un 29%. Aquí, ustedes pueden ver cuál ha sido el movimiento y la participación de las instituciones en lo que es el Subsistema Local.

Al ser las catorce horas con tres minutos del día de hoy, se retira de la Sesión el Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala de Casación Penal, representante del Poder Judicial, instancia invitada.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Llama siempre la atención que en algunas regiones hay mayor participación y en otras mucho menor, eso nos llama a la Comisión y al Consejo a poner más atención con Cartago, nos preocupa el INAMU, nos preocupa DINADECO, también, algunas otras instituciones, las municipalidades que, si bien tienen una participación, sí hay que fomentar más la participación de las municipalidades en los Subsistemas Locales. Asimismo, ustedes pueden Huetar Norte con un 62% de participación por parte del MEP, de la Caja nos preocupa la Huetar Norte, que nos reportan un 23% de participación de la Caja y un 10% del MEP en el Pacífico Central. Todas esas cosas son alertas para hacer una revisión de que está pasando en esas instituciones, porque hay tan poca participación por parte de los Subsistemas. Hay unas instituciones que no participan en los Subsistemas Locales, como ustedes pueden ver a nivel regional.

Los principales hallazgos es que, la mayor participación de todo el país se da en la Dirección Regional de Heredia, específicamente, en las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia. En la Huetar Atlántico, la dirección donde se da mayor participación institucional es en la Huetar Atlántico, es donde se reporta mayor participación de las instituciones. Las instituciones que no aportan más participación en los Subsistemas Locales están el Ministerio de Seguridad Pública, el IMAS, el Ministerio de Educación, las municipalidades, la CCSS y el Ministerio de Salud.

¿Cuál en su plan de trabajo para el 2023? Hemos venido dando seguimiento al cumplimiento de los 7 indicadores, como yo les comentaba, que son indicadores con los cuales hemos trabajado, promover la participación de esas instituciones representadas en Subsistemas Locales y, también, aquí llama la atención, aprovechar este espacio para que tengamos ese brazo, la Comisión Nacional, de apoyo por parte de ustedes, porque este año ha sido difícil, este año se ha dado todo un fenómeno donde los compañeros nos reportan, “mira que tal institución no llegó”, “mire que la otra institución llegó con una carta a la compañera de la comisión diciéndole que el jefe le dijo que no vaya a los Subsistemas Locales o que vaya cada mes o dos veces al año” y cosas así. Entonces, nos ha hecho falta que ustedes estén aquí, porque verdaderamente, el apoyo del Consejo y los acuerdos que ustedes tomen para fortalecer la participación son muy importantes. También, garantizar la realización de gestiones para la aprobación, este es un objetivo que tenemos sin cumplir porque dependíamos, verdaderamente, de las reuniones del Consejo para la aprobación de este nuevo decreto. Considerar la importancia de incorporar los Subsistemas Locales en el Código. Comentarles que ya ese documento fue redactado, que ya sobrepasó la meta, porque logramos, también, que la Asesoría Jurídica del PANI realizara esta justificación y que lo avalara y que esté como un proyecto de ley para que se entienda como proyecto de ley, también, es algo que ustedes tienen que analizar. Después, también, la Comisión se dio la tarea de revisar los planes de trabajo para que contemplaran los 7 indicadores, la incorporación de la participación de las personas menores de edad en los Subsistemas, también, ha sido un tema de trabajo. La Red Nacional de Adolescentes va a tener un campamento donde la idea es que, el



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

próximo año, la Comisión tenga la representación de los adolescentes dentro de la Comisión Nacional, entonces van a ser bienvenidos.

En requerimientos, fortalecer la participación, eso es esencial, aquí estoy extrayendo lo más importante del informe de participación, pero es preocupante, lo tenemos por región, lo tenemos con un mapa de calor, donde se visualiza que no hay consistencia y que se requiere mayor compromiso de las instituciones. La falta de recursos y contenido presupuestario, se pretende que los Subsistemas Locales partan de un presupuesto consensuado, de proyectos consensuados y muchas veces lo que se da es que se juntan los proyectos y se hace el plan de trabajo, pero tenemos que ir más allá.

Al ser las quince horas con cinco minutos del día de hoy, se retira de la Sesión el Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Área Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representante suplente de ese Ministerio.

La validación y la oficialización del decreto por parte del Consejo y, también, de presentarlo a la Junta Directiva del PANI. También, tenemos como trabajo establecer un reglamento de funcionamiento de los Subsistemas Locales, la incorporación de los Subsistemas Locales en el Sistema Nacional de Protección mediante el Código, también, es un gran reto que tenemos. Contar con un sistema informativo de seguimiento que alcancen los indicadores, el POI de las instituciones, este es otro elemento que hemos llamado la atención durante muchos años y no sé cómo lograrlo, pero que el POI de las instituciones contemple los programas y proyectos a ser ejecutados por el Subsistema ¿Qué pasa? Que muchas instituciones llegan a los Subsistemas Locales, están reunidas, pero no tiene ninguna meta que cumplir, entonces, muchas veces llegan, pero no saben, muchas veces dicen “no sé ni por qué estoy aquí”, le dicen a la compañera.

Si lográramos que todas las instituciones tuvieran metas para lograr cumplir en los Subsistemas y proyectos más integrales y presupuesto consensuado, las cosas serían diferentes y yo creo que también, tenemos que trabajar mucho en el modelo de gobernanza, específicamente, que se refiere a ese conjunto de instituciones actores que operan de manera colaborativa a nivel local, territorial, regional y nacional. Esto, para que dejemos de evitar que seamos islas trabajando en el tema de niñez y adolescencia. Muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias Frineth. Frineth corrió con su presentación, porque la verdad es que yo ya la he escuchado dos veces y los alcances y el trabajo es sumamente importante y valioso y habla de las estructuras como ésta, pero, a nivel local que son las que operativizan en la inmediatez con la realidad de las personas adolescentes y personas menores de edad. Además, ayer se presentó a la Junta Directiva un proyecto de ley que ya está



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

en las últimas y que va a pasar también a ser conocido por acá. Realmente, muy orgullosos de ese trabajo y, también, aquí el llamado, porque necesitan ser fortalecidos, sintieron las cifras. Hay algunas instituciones en rojo, entonces, es algo que hay que trabajar, porque misma cosa, política, operatividad, resultados, impacto, el impacto ¿dónde está? En ese nivel, entonces, tenemos que fortalecerlo.

Gracias Frineth y a todo el equipo. Conocidos y presentados el Informe Anual de Labores 2022 y el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión especial de trabajo permanente de este Consejo denominada Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección, por favor, levanten la mano quienes estén de acuerdo con aprobar el informe y el plan de trabajo presentados.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDOS Y PRESENTADOS EL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO PERMANENTE DE ESTE CONSEJO DENOMINADA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN, **SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: no podemos dejar en firme este acuerdo, porque perdimos quórum para ello, así que vamos a tener que dejarlo en firmeza en la próxima sesión, que va a ser en enero, esperemos, si Dios quiere.

7. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Vamos a pasar con la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. De conformidad con el artículo 175 del Código de la Niñez y la Adolescencia, cada año, este Consejo elegirá de su seno a un presidente y a un vicepresidente, y ambos podrán ser reelegidos. Los nombramientos de la actual presidencia y vicepresidencia vencen el próximo 02 de diciembre del 2023, por lo que corresponde en esta sesión realizar la elección correspondiente al nuevo periodo. Por favor, damos a partir de ese momento un espacio para escuchar postulantes a la presidencia.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias, Presidenta. Bueno, creo que cuando tomamos el acuerdo de proponerla a usted de presidenta, pues, obviamente, pesaba mucho su Presidencia en la institución rectora, pero, también, ha demostrado que tomamos una buena decisión, así que a pesar de todas estas vicisitudes y todo el contexto, en mi opinión lo ha hecho muy bien y por lo tanto me gustaría que continúe, porque, además, me parece que como fue ayer que nombramos.

Y, bueno, aprovechar, también, en el mismo caso con doña Gisela en la vicepresidencia, lo mismo ella, si bien ya tiene más tiempo como Vicepresidenta, realmente, fue un año donde no pudo ejercer su puesto, entonces, creo que sería lo mejor que ustedes dos continúen, muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, ¿alguna otra candidatura, recomendación de candidato postulante? Entonces, vista la propuesta realizada por el señor Dirk Stammes ¿Quiénes están de acuerdo con la propuesta de don Dirk? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? ¿no?

En relación con el cargo de la Presidencia de este Consejo para el periodo 2023-2024, es decir, para el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2023 al 2 de diciembre de 2024, se somete a votar la propuesta de que sea mi persona, Kennly Garza, la Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para dicho periodo.

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR DIRK STAMMES MUSSAPP, REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y QUE FUE APOYADA POR QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DE LA SEÑORA KENNLy GARZA SANCHÉZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA EL PERIODO 2023-2024, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024, **SE ACUERDA:** ELEGIR A LA SEÑORA KENNLy GARZA SANCHÉZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO 2023-2024, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

En relación con la elección de la vicepresidencia, la propuesta es que sea asumida por doña Gisella, ella remitió una carta, la cual fue enviada a los correos de todos ustedes en la que acepta su postulación. ¿Están de acuerdo, también, con reelegir a doña Gisella? Que, también, es como ayer que fue elegida. Favor levantar la mano quienes estén de acuerdo con la postulación de la señora Gisella Fallas Barquero, y en atención, también, a la nota que ella suscribe con fecha del 24 de noviembre de 2023, en la que acepta su postulación a este cargo.

ARTÍCULO 07) APARTE 02)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR DIRK STAMMES MUSAPP, REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y QUE FUE APOYADA POR QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DE LA SEÑORA GISELLA FALLAS BARQUERO, REPRESENTANTE DEL SECTOR FORMADO POR ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE VICEPRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA EL PERIODO 2023-2024, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024, **SE ACUERDA:** ELEGIR AL SEÑORA GISELLA FALLAS BARQUERO, REPRESENTANTE DEL SECTOR FORMADO POR ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD COMO VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO 2023-2024, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

8. Presentación del Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz. En atención al acuerdo Artículo 10) Aparte 02) tomado en la Sesión CNNA 03-2023.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Procedemos, entonces, a la presentación del Nivel de Atención de la Población Penal Juvenil de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia, esto en atención al acuerdo Artículo 10) Aparte 02), tomado por este órgano colegiado en la sesión 03-2023. Nos acompaña la señora Jennifer Hernández Brenes, coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil.

Les voy a dar un poquitito de contexto, mientras los compañeros se acercan. También, en las primeras sesiones discutimos, a propósito del comunicado, también, de este contexto de violencia de jóvenes que inicia un consumo de sustancias psicoactivas y consumos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

problemáticos a edades cada vez más tempranas, conductas auto lesivas, incursión en conductas socio delictivas, asocio con grupos criminales, están siendo reclutados, también, el aumento de jóvenes en penal juvenil, el tema de problemas de conducta que PANI cada vez atiende más, el desborde a nivel de las familias y que esto ya está generando aristas nuevas de abordaje, intervención por parte de las instituciones que ameritan la apertura de un espacio especializado en el seno de este órgano colegiado, al igual que las otras comisiones especializadas para, uno, el análisis del fenómeno y número dos, disponer líneas de acción como algo que ya muestra una presencia significativa en el escenario social y comunal de nuestro país, demandando la intervención de instituciones como la Caja, PANI, Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad, el OIJ, la Fiscalía, Hospitales, el IAFA y demás. Entonces, bienvenidas Sofía y Jennifer.

Al ser las quince horas con diecisiete minutos del día de hoy, se retira de la Sesión la Sra. Maricela Hernández Ruíz, representante suplente del IFAM.

Sra. Jennifer Hernández Brenes, Coordinadora Nivel de Atención Penal Juvenil: Buenos días, mi nombre es Jennifer Hernández, soy la coordinadora de Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz. La idea o la motivación que nos trae a poder presentar ante el Consejo la posibilidad de crear una comisión o una red para atender los temas del nivel penal juvenil de la materia de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad por encontrarse en condiciones de privación de libertad o cumplimiento de una sanción alternativa. Se procede a proyectar la presentación.

Un poco sobre las unidades de trabajo que conforman el Nivel de Atención Penal Juvenil, tenemos el Programa de Sanciones Alternativas, que es el nivel abierto de penal juvenil, tenemos personas menores de edad y adultas jóvenes, hombres y mujeres, que ejecutan sus sanciones no privativas de libertad en distintas modalidades y dentro de sus entornos comunitarios. Luego, tenemos el Centro de Formación Juvenil Zurquí, que es donde tenemos albergada población privada de libertad, hombres, mujeres, menores de edad y adultos jóvenes, con sentencias que pueden ir hasta los 15 años de privación de libertad. Y, el Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, que es donde tenemos población adulta joven, pero que ha sido sentenciada bajo la Ley de Justicia Penal Juvenil y que deben descontar su sanción en un centro diferenciado a centros de privación de libertad de adultos.

Sobre la cantidad de población que tenemos, tenemos 59 personas en condición de privación de libertad en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, 133 personas en el Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y 393 personas que ejecutan sanciones alternativas a la privación de libertad en el programa de sanciones alternativas.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Un poco la caracterización de la población, porque la idea es poder llevarnos a entender cuáles son las necesidades, particularidades de la población con que trabajamos. Tenemos población que se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema, es población que presenta baja escolaridad por la edad de ingreso al sistema penitenciario, efectivamente, no logran concluir sus estudios y son excluidos del sistema educativo a muy temprana edad, vienen provenientes de lugares de alta conflictividad del país, zonas muy marcadas de donde viene la población. Puede ser población y recibimos población que ha estado institucionalizada desde temprana edad, es decir, viene provenientes de los albergues del Patronato Nacional de la Infancia, presencia de sistemas familiares en conflictos, violencia intrafamiliar, negligencia, muchos hogares con madres jefas de hogar, hay privación de las necesidades y la satisfacción de las necesidades básicas, con poca o muy reducida participación en juego y actividades recreativas y culturales para la población, áreas del desarrollo humano, efectivamente, interrumpidas desde temprana edad con exposición a la violencia, alta exposición a la violencia en sus diferentes formas, por lo que se normaliza y se naturaliza la violencia desde temprana edad.

Tienen una sexualidad vulnerada o conductas de riesgo ante el comportamiento sexual, hay influencias sub-cultural de bandas criminógenas de Latinoamérica, presencia de tatuajes, algunas expresiones generales de la población, consumo de sustancias psicoactivas que inicia a partir de los 8 años. Un reciente estudio que se realizó por el ICD en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz arrojó que la edad de inicio está entre, teníamos los 8 y 12, ahora vamos 8 y 10, y con presencia de sustancias que ya no es la marihuana, la presencia de sustancias con más énfasis en la población. Carencia de habilidades sociales, efectivamente, por la alta exposición a la violencia, conocimiento de armas y acercamiento a armas de fuego y armas blancas desde temprana edad y, muy importante, poca o nula experiencia laboral, porque por el ingreso al sistema penitenciario a temprana edad es imposible que una persona pueda desarrollar algún hábito o alguna habilidad en el campo laboral.

Es muy importante reconocer que el objetivo de la sanción que nos establece la Ley de ejecución de las acciones penales N° 8460, indica en su artículo 8, que *“Durante el cumplimiento de la sanción deberá fijarse y fomentarse las acciones necesarias que le permitan a la persona joven sometida a algún tipo de sanción, su desarrollo personal permanente, su inserción, integración y restauración individual y social de la persona menor de edad en la familia y en la sociedad, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad”*.

Ya solo ahí, tenemos un gran objetivo ¿Cómo lo desarrollamos? Deberá brindarse los instrumentos necesarios para la convivencia social, de manera que la persona joven pueda llevar una vida futura exenta de conflictos de índole penal. ¿Cómo lo hacemos? Para ello, cada



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

institución del Gobierno y las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro deberán garantizar los programas, proyectos y servicios destinados a la población sujeta a esta ley, es decir, desde la ley de ejecución tenemos un llamado, todos y todas, las organizaciones y la sociedad civil a coadyuvar en la formación y, también, en los procesos de inserción social de la población.

Servicios que se brindan desde los centros de internamiento y el Programa de Sanciones Alternativas, tenemos educación formal en los dos centros de internamiento, tenemos escuelas y colegios insertos en apoyo con convenio con el MEP, en el Centro de Formación Juvenil tenemos IPEC y en el Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, tenemos CINDEA. Hay acceso a la salud, se brinda atención médica y atención desde enfermería en ambos centros de internamientos.

Se da formación ocupacional, hay enlace y ahí entronque con el INA, para efectos de la formación ocupacional de la población y poder formarlos en hábitos que puedan desarrollar y habilidades que puedan desarrollar en el afuera, procesos de inserción, se hacen gestiones de subsidios económicos para la población que se encuentra privada de libertad y que se encuentra con una sanción alternativa, gestiones laborales a través de la referenciación hacia el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, atención profesional, promoción artística y cultural, se deben de fomentar las actividades recreativas y deportivas y, además, se trabaja en gestión ambiental, principalmente, desde el Programa de Sanciones Alternativas.

¿Cuál sería el objetivo de la Comisión o la red que se plantea se pueda valorar en este espacio? La idea es que, con la consolidación de esta red, se estaría cumpliendo, no solo, la normativa impuesta o dispuesta por la Ley de Ejecución, sino que también, se propicia el trabajo interinstitucional, le permitiría al Patronato Nacional de la Infancia y a la Dirección General de Adaptación Social velar por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de niñez y adolescencia en conflicto con la ley. El Patronato Nacional de la Infancia se encuentra versado en los artículos 22, 40, 42, 58, 76 y 98 de la Ley de Ejecución.

Al ser las quince horas con veinticinco minutos del día de hoy, se retira de la Sesión el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, representante suplente del **IMAS**.

¿Cuál es el principal desafío que enfrenta la población penal juvenil en conflicto con la ley para un proceso de inserción social? Efectivamente, propiciar la gestión, la articulación y la actuación interinstitucional e intersectorial. Si esto lo logramos, porque no es solo parte del Ministerio de Justicia y Paz, si logramos esto, todos al final como sociedad civil ganamos, porque tendríamos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la posibilidad de, efectivamente, propiciar la inserción de la población. ¿No sé si les queda alguna duda? Traté de ser muy concreta y rápida, solo tenía 10 minutos.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: ¿Alguna pregunta, alguna consulta? Las compañeras de Justicia nos están dando un poco de contexto acerca de, justamente, las características de la población que se atiende, que ya nos hablan un poco de lo que sucedió antes de ser parte de un proceso de Justicia Penal Juvenil. Entonces, que es básicamente lo que tenemos que poder entender para poder prevenir y atender y no llegar a esas instancias, entonces, este contexto, estos datos, estos elementos, estos conocimientos sobre la población, busca justificar la creación de una comisión especializada articulada de forma interinstitucional para generar lineamientos específicos donde Justicia sería una de esas instituciones. Es un fenómeno complejo que debe tener una mirada integral, entonces esto es un poco de ese impulso, justamente, que ellos atienden propiamente esta población, pueden comprender de primera mano las complejidades y vulnerabilidades que encarnan. Entonces, no sé si tienen preguntas, observaciones o comentarios.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Muchas gracias. Me parece que es, realmente, pertinente este espacio de articulación, pero, tengo dos preguntas, perdón si lo dejo pasar, ¿sería una comisión a nivel nacional o sería en función de la ubicación de, no sé, las direcciones regionales? Eso pensando en la gran cantidad de espacios de articulación interinstitucional que ya tiene el país, entonces, pienso que sí es una comisión a nivel nacional que podría articular con las diferentes instancias en una desagregación mayor, podría ser bastante necesario y estratégico. Me preocupa que se sobrecargue, nuevamente, en esos otros espacios de articulación, sería básicamente.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: La propuesta es bajo la misma lógica, por ejemplo, de CONASPE, de CONACOES, de redes.

Sra. Jennifer Hernández Brenes, Coordinadora Nivel de Atención Penal Juvenil: De la Red Interinstitucional de Mujeres.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Exactamente. Es que no hay un espacio en donde este tema articule a las instituciones, se hable y se empiece a entender el fenómeno, el problema y a generar líneas, sino que andamos todos por allí viendo cómo resolvemos y hay que aunar estos esfuerzos, pero hay que comprenderlo, hay mucha especulación y mucho estigma, también, y el manejo no está haciendo el apropiado ni el correcto.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Rosibel Vargas Durán de la DGME: Buenas tardes. Muy interesante lo que ustedes están proponiendo, lo último que es la gestión interinstitucional y un poco en la línea de doña Kennly, es importante hablar de capacitación y sensibilización, y lo hablo desde la Dirección General de Migración y Extranjería, que hemos trabajado en otra comisión sobre Penal Juvenil, para lo que es la regularización migratoria de los jóvenes que son de nacionalidad que no es costarricense, y fue un choque muy grande porque siempre están estigmatizando. Esas personas de penal Juvenil, cuando usted ya habla que están en la cárcel, todo el mundo lo ve como un criminal, entonces, los procesos de capacitación y sensibilización son todo un reto para lo que es la parte interinstitucional y sobre esas instituciones y la misma sociedad costarricense que de antemano estigmatizan a estas personas menores de edad.

Al ser las quince horas con veintinueve minutos del día de hoy, se retira de la Sesión la Sra. Paola Vega Espinoza, asesora del Despacho de la Primera Dama de la República.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias. Por acá, Keylor quería mencionar algo.

Joven Keylor López Pichardo, representantes de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Bueno, yo quería hablar, más que una pregunta, es el hecho de que sí veo bastante pertinente que ese tema se lleve a cabo porque, como lo acaban de decir, robó mucho rato la verdad, es algo preocupante, el cómo, sería la palabra clave, cómo se priva del libre desarrollo de la persona menor de edad. Yo tuve la oportunidad en este proceso en el que se hizo la política de niñez y adolescencia de convivir con personas privadas de libertad, y sí que es cierto el hecho de que son personas que son personas que, hay mucha estigmatización de cómo son, de cómo se tratan. Siento que es un tema que se tiene que trabajar más a fondo en el país, el cómo tratar y cómo convivir con ese tipo de personas, porque la gente los ve y se les termina viendo como un criminal y, al fin y al cabo, el hecho de que una persona de 10 años, 15 años, bueno, de 10 no puede, pero una persona de 12, 13 años termine en la cárcel es una sentencia ya para toda su vida, es alguien que quizás en un futuro no pueda conseguir trabajo a la hora de salir. Puede alguien que tenga una sentencia de 15 años, ser alguien que salga con 30 años, se metió con 15 años en la cárcel, salió con 30 años, sorpresa, no sabe convivir con personas, no sabe nada del sistema laboral y se perdió mucho desarrollo. Eso es algo a lo que hay que brindarle muchísimo más aporte y no solo el ver cómo prevenir que entre ahí, sino ver cómo hacer que se desarrolle de manera correcta. Yo entiendo que se les da las herramientas, se les da la educación, pero, al fin y al cabo, termina siendo lo mismo, y siento que es algo que debería trabajarse más, no el antes de entrar, ni él durante, está ahí, sino, también el después de estar ahí, el acompañamiento que se le da a la persona, porque está muy bien que dentro del lugar se les dé todas esas herramientas, pero, no se les enseña, bueno, no estoy seguro, no sé cómo es ahí



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

adentro y espero nunca saberlo, pero, sí que es cierto que sí he conocido gente que ha salido de ahí, entrando siendo menor de edad y le cuesta mucho integrarse al mundo, porque no están listos, la gente los tiene y los deja a un lado y es algo que tenemos que saber cómo trabajarlo bien y es muy importante no dejar de lado ese tipo de población, porque al fin y al cabo representa una gran cantidad de la población de este país y debemos trabajarla, gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias.

Sra. Erika Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del MJP: Gracias. Precisamente, Keylor, eso es la parte de la sensibilización, cuando entramos a esos lugares donde nos encontramos adolescentes que tienen 7 homicidios, por ejemplo, nos preguntamos cuáles fueron las causas, que es lo más difícil a lo que tenemos que, realmente, es en lo que tenemos que invertir y llegar. Más que agradecerles, es reconocerles la iniciativa, de verdad que, desde el Viceministerio de Paz, todo nuestro apoyo porque todos nuestros programas como ente rector, no solamente tiene que estar a disposición de la niñez y la adolescencia de nuestro país que están en sus hogares o en otras comunidades, sino que también podemos generar alguna articulación para poder, también, participar con ustedes, porque tenemos que seguir trabajando en la inserción, definitivamente.

Algunos de estos adolescentes pasarán toda su adolescencia ahí, estarán de nuevo en calle a los 30 años o 27, pero, durante este tiempo debo expresarles a todos ustedes, miembros del Consejo, que, realmente, el talento humano, las personas técnicas, hombres y mujeres que trabajan y estos centros especializados, realmente, dan alma, vida y corazón. Así que, ojalá, que podamos llegar a tener la comisión, no una red, la comisión, y veremos, entonces, en quién queda la rectoría. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, igualmente a mis compañeras, Sofía y a Jennifer, agradecerles muchísimo, decirles que cuando una persona es privada de libertad, en este caso adulta joven, persona menor de edad o adulto, de los trabajos que hacen los equipos interdisciplinarios en Justicia, lo digo con conocimiento de causa, es hacer toda una exploración de la historia de vida, desde los antecedentes de la composición, la estructura de esa familia, el tema de cuestión socio económica, geográfica, factores de riesgo, factores protectores, elementos educativos, el tipo de crianza, si hubo establecimiento de límites, cómo se establecía la disciplina, si hubo consumo de drogas, si hubo maltrato, deserción. Es decir, toda esa exploración profunda la hacen los equipos interdisciplinarios en Justicia, porque de otra forma no se podría establecer qué hay que trabajar para evitar la reiteración en conductas socio delictivas o la reincidencia, es la base de cualquier plan de trabajo, un diagnóstico.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Ahora, lo que es ya trabajar, propiamente, en la estructuración o reconfiguración de esquemas cognitivos de ideas, de patrones de crianza, que ya se han ido solidificando en una etapa donde todavía la personalidad está en formación, es crucial la intervención en ese momento y por eso la atención es integral y, también, sé que hay muchas instituciones, no tantas como las que deberían ser, se hacen parte de esos procesos de acompañamiento y de formación y socioeducativos, que se brinda para poder proveer que se inserten, nuevamente, en la comunidad. Pero, todo esto lo digo para indicar que, justamente, en Penal Juvenil se puede tener una radiografía de esas causas. Hay mucho que de ahí puede derivarse para entender en retrospectiva, cuál fue el camino que condujo y que involucra a las familias a la comunidad y a un país. Y, justamente, tomo las palabras de doña Erika, cordialmente invitados, porque es fácil hablar y juzgar, podemos estructurar, verdad Sofía y Jennifer, no sé, un recorrido a penal juvenil, que conozcan a los chicos, a las chicas y empezar por acá el tema de la sensibilización.

Sr. German Gómez Murillo, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Bueno, a mí me encanta la iniciativa, nosotros trabajamos para que los chicos no lleguen ahí. Tenemos algunos años de trabajar en modificación de conducta y sé que sí se puede. En algún momento, me cuestioné si, realmente, estar privado de libertad en el tema de jóvenes, rehabilita o qué necesita para rehabilitarse y creo que si se puede dar oportunidad a 59 chicos que están ahorita, de hacer un modelo totalmente diferente para que sea muy conductual la modificación y puedan salir adelante con motivación. Nosotros nos ponemos, también, a sus órdenes, somos Fundación Génesis y hemos recibido chicos referidos, hoy recibí uno, por cierto, venía el chico, tengo una imagen aquí en la mañana, esposadito con un carro, pero lleno de esperanza, buscar una forma diferente de vida, creo que se llama Jacob, si no me equivoco, llegó temprano, lo entrevistamos y demás y todas las conductas que ha tenido ha sido por las situaciones de vida y por el consumo, que lo ha detonado a generar robos, pero eso se puede trabajar.

Entonces, esta oportunidad de tener un modelo rehabilitador de 59 chicos ahí puede ser muy positivo, entonces, cuenten con las ONG que trabajan farmacodependencia, no solo hablo por Génesis o modificación de conducta, sino con mi colega como un encuentro que tienen alguna experiencia con el tema y me encanta este modelo y esta oportunidad de cambio.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Perfecto y, nada más mencionar que los chicos y chicas de penal juvenil han sido y seguirán siendo tomados en cuenta en la construcción de la política. De hecho, la semana anterior pusimos a cantar a Jennifer en un espacio que era para diseñar el logo de la política y había un chico de penal juvenil en el espacio, Keylor pudo apreciar.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Sofía Segura Balmaceda, Directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí: Buenas tardes a todos y todas. Lo que quería decir es que se parte del hecho, también, de que en el país tenemos un Sistema de Protección Integral, este Sistema falló con esta población, de una u otra manera, el aparato estatal, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, la sociedad civil en general, no pudimos evitar, me incluyo porque todos y todas somos responsables de que la población cometiera delito y que estuviera expuesta a esta situación de violencia. Creo que realizar esta comisión es una responsabilidad, es un pendiente, tal vez, que existe para poder sí, ahora sí, entre todos y todas, brindarle lo que está población necesita, para que pueda insertarse, realmente, a la sociedad con las oportunidades que requieren, para poder no volver al sistema penitenciario, ellos van a salir en algún momento, es población que siempre decimos que, como bien lo decía doña Kennly, están en su proceso de desarrollo y esto nos da más oportunidades todavía, porque todavía no se han terminado de formar, entonces, es más manejable, por decirlo de alguna manera. Podría decirse que, todos y todas nosotros tenemos más oportunidades de incidir en que, realmente, haya un cambio.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Yo nada más quiero aprovechar, porque Germán me recordó algo que, también, vivimos en la organización con la que trabajo. Aldeas tiene un programa para la empleabilidad, YouthCan!, y cuando hemos tenido chicos referidos, hemos tenido que lidiar con esto de las esposas y es un llamado, justamente, para el Ministerio para que pueda realizar esa sensibilización que tanto se necesita con el personal oficial penitenciario, no podemos pensar que estamos trabajando asertivamente cuando les estamos recordando constantemente, de una forma muy estigmatizante, que están privados de libertad. Si están en un programa con una Organización no Gubernamental, por lo menos en el caso nuestro, no tienen un nivel de peligrosidad, detesto tener que llamarlo así, como para que tengan que salir del centro esposados y estar en un espacio con otras personas menores de edad y se les quite las esposas hasta que ya están ahí con tres oficiales alrededor. Pero, bueno, haciendo eco al tema de sensibilización, creo que es, realmente, necesario que se lleven esta tarea y ojalá que si votemos para que la Comisión entre en función.

Sra. Jennifer Hernández Brenes, Coordinadora Nivel de Atención Penal Juvenil: Nada más para concluir, yo creo que siempre tenemos que colocarnos en la visión que todos nosotros fuimos adolescentes y estar privado de libertad en una condición de adolescencia hace un congelamiento, eso es lo que pasa, hay un congelamiento en la vida de esas personas en ese periodo de tiempo. No es lo mismo las habilidades sociales que podamos conseguir afuera, en una institución normal, que, con esposas, efectivamente, que me lleven controlado hacia un



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

lugar, que me tengan controlado las 24 horas del día y que todo se haga supeditado a lo que un centro diga, entonces ¿cómo podemos incidir para que, efectivamente, esa personita que sale con 27, 28 años? No solo por motivación, ahora el compañero lo decía, podemos motivarlos, pero si no hay un proceso de inserción social en el que todos y todas seamos copartícipes como instituciones que debemos de garantizar esa inserción, fracasa el muchacho, y, posiblemente, y la sociedad civil, pero, posiblemente, sea una persona que lo único que conoce, al final, es la comisión de un delito, entonces, vamos a volver, es una bola de nieve que nos devolvemos nosotros mismos. Muchas gracias por el espacio.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Con todo gusto, a vos Jennifer y a Sofía, por la iniciativa, también. Creo que de parte de todos, un reconocimiento para esto y, por supuesto que, consideramos más que justificado la propuesta, porque es una iniciativa que lo que está haciendo, es generar, a partir de este momento, si estamos de acuerdo, que ya sabemos que no va a quedar en firme, una mesa de trabajo para estructurar cuáles van a ser los objetivos de eso que queremos que sea una comisión, pero ya entonces, tener cómo se va a llamar la comisión, qué objetivos va a perseguir esta comisión y quien la debería constituir, qué instituciones deberían conformar esta institución, preparar esto entonces, verlo acá y una propuesta de trabajo y, entonces, oficializar, si es que así estamos de acuerdo, esa mesa de trabajo en una comisión especializada sumada a las otras de este órgano colegiado. Hay algunas propuestas para constituir esa comisión, por supuesto que el Patronato Nacional de la Infancia, aquí, mi colega, el Ministerio de Justicia y Paz y las compañeras, el Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense de Seguro Social, el Consejo de la Persona Joven, el Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y representación de la sociedad civil, además, de extender invitación al Poder Judicial, a la Academia, la Universidad de Costa Rica, al Colegio de Profesionales en Criminología, entre otras, digamos esas son como una propuesta que podría generar la constitución en primer lugar de una mesa de trabajo con esas tareas de objetivos, justificación, quiénes la compondrían y una pequeña ruta de trabajo para conocerse en el mes de marzo del próximo año.

Sra. Damaris Vargas Aguilar, representante del INA:

Gracias. Yo sumaría al INA, también, dentro de las instituciones, porque incluso tenemos suscrito un protocolo INA y las instancias administradoras de justicia y ejecutores de justicia y, bueno, en fin, atendemos esta población desde hace ya varios años, entonces, creo que existe la experiencia en la coordinación.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Absolutamente. Fueron como algunas que mencioné, pero, justamente, esta mesa de trabajo ya con calma, se sentará a pensar quiénes son los llamados actores estratégicos para su conformación. Si están de acuerdo, entonces, la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

propuesta sería conformar un equipo de trabajo con la finalidad de que a partir del análisis interinstitucional e intersectorial que requiere realizarse en temas relativos a la población menor de edad en conflicto con la ley y jóvenes con conductas disruptivas que no, necesariamente, hayan sido procesados, porque queremos, también, trabajar la prevención, elabore una propuesta de justificación, objetivos e integración de una comisión de trabajo de este Consejo que aborde, específicamente, este tema, así como una propuesta plan de trabajo que considere la vinculación con los ejes y lineamientos estratégicos de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, de una vez que nazca amarradita con la política y con estas recomendaciones de instituciones que dije que no es una lista taxativa, sino que la mesa de trabajo podrá definir quienes más la conforman. Entonces, este documento sería presentarse en el mes de marzo del año 2024. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo con esta propuesta, cuya firmeza la dictaremos en la próxima sesión. Muchísimas gracias compañeras, perfecto.

ARTÍCULO 08) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. JENNIFER HERNÁNDEZ BRENES, COORDINADORA NIVEL DE ATENCIÓN PENAL JUVENIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ SOBRE LA MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA A ESTE CONSEJO MEDIANTE EL OFICIO CNAPJ-59-2023 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023, REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN A EFECTOS DE PROMOVER LA DISCUSIÓN EN TEMAS RELATIVOS A LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY Y A PERSONAS MENORES DE EDAD CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS, **SE ACUERDA:** 1. CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE QUE, APARTIR DEL ANÁLISIS INTERSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL QUE REQUIERE REALIZARSE EN TEMAS RELATIVOS A LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY Y A PERSONAS MENORES DE EDAD CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS, ELABORE UNA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO DE ESTE CONSEJO QUE ABORDE ESPECIFICAMENTE ESTE TEMA, ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO QUE CONSIDERE LA VINCULACIÓN CON LOS EJES Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. 2. QUE EL EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO SEA INTEGRADO POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ADEMÁS EXTENDER INVITACIÓN AL PODER JUDICIAL, A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y AL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA PARA PARTICIPAR DE ESTE EQUIPO DE TRABAJO. 3. SOLICITAR AL EQUIPO DE TRABAJO PRESENTAR ANTE ESTE CONSEJO LAS PROPUESTAS SOLICITADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DE 2024.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Bueno, al compañero que representa a Génesis y yo sé que no ha venido tan frecuentemente como quisiéramos, decirle que en buena hora escuchar su participación y, además, los compromisos que se generan desde acá, de seguir trabajando conjuntamente y siempre es más bonito cuando nos vemos aquí trabajando, esas vicisitudes, son parte del trabajo de poner de acuerdo un grupo tan grande de instituciones no es tarea sencilla en tiempos complejos, así que es muy bonito cuando nos sumamos a la arena de trabajo, porque ciertamente, es una materia sensible y vista desde la barrera, es otra cosa y siempre nos sentimos muy motivados cuando llegan nuevos miembros y, además, tan propositivos, como el día de hoy. Muchísimas gracias.

Sra. Erika Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del MJP: Lo esperamos en las próximas.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Lo esperamos en las próximas, por supuesto.

Sr. German Gómez Murillo, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Yo soy sustituto de Gisella, cuando ella no puede asistir.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Bueno, la sustitución que bien, también. Bueno, muy bien, este es el último punto básicamente, es el medidor de la Política para que vean cómo estamos y lo que le vamos a presentar mañana al Presidente. Les ruego por favor, su atención.

Al ser las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día de hoy, se retira de la Sesión el Sr. German Gómez Murillo, representante suplente del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad.**

9. **Sobre la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036:**
 - a) **Apartados teóricos de la Política.**
 - b) **Plan de Acción de la Política.**

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Gracias. Vamos a darle seguimiento al proceso de formulación de la Política, específicamente, los acuerdos relacionados con la entrega



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de las observaciones a la parte teórica de la Política y la entrega de intervenciones para el plan de acción de la Política. Se procede a proyectar la presentación.

En relación con la parte teórica de la Política, están las instituciones que cumplieron con el acuerdo dando respuesta, quienes dieron respuesta y tuvieron observaciones a la política fueron, MJP, MEP, PANI, CCSS, INA, DGME, CONAPDIS, CPJ, UCCAEP, COSECODENI y el ICD. Quienes dieron respuesta indicando que no tenían observaciones en la parte teórica de la Política fueron, MIDEPLAN, MSP, MTSS, IMAS, INAMU, DINADECO y UNIPRIN. Quienes de ninguna manera dieron respuesta a este acuerdo fueron, el MCJ, MS, MIDEPOR, IFAM, CONARE, el sector sindical, el Poder Judicial y UNICEF. Igual, este aspecto ya cumplió con el plazo que tenía previsto.

¿Qué fue lo que recibimos? Las observaciones que recibimos, en general, eran cambios en la redacción de la Política, cuestiones de conceptos, cuestiones de forma y eso, lo hicimos, los incorporamos. Luego, recibimos observaciones en relación con la normativa tanto nacional como internacional, pidiéndonos que incorporáramos leyes, que incorporáramos convenciones, al respecto el equipo propone, incorporar todo lo que se propuso a nivel de normativa internacional, a nivel de normativa nacional y dejar lado lo que tiene que ver con leyes orgánicas de instituciones específicas, excepto PANI, porque, tendríamos que incluir muchísima normativa y vimos que quizás, no era tan pertinente para un marco normativo en la Política.

Luego, a pesar de que hay cosas super interesantes a nivel de jurisprudencia, reglamentos y decretos, se nos podría hacer infinito el marco normativo de la política, entonces, también, todo lo que tiene que ver con reglamentos, decretos y jurisprudencia proponemos dejarlo por fuera. En relación con la actualización de datos, lo hemos trabajado constantemente, en indagar y actualizar todos los datos del diagnóstico de la Política, ahí estamos, constantemente consultándoles a ustedes si hay investigaciones que no se están publicando, que tienen años de que no se producen en el país, entonces, hay información que siempre veremos referente al 2018, hay encuestas nacionales de mujer y niñez, que la última ya tiene un tiempo, la Encuesta Nacional de Juventudes que, también, tiene algunos años y que, bueno, eso es parte del reto.

Luego, consideramos no incorporar el Noveno Estado de la Educación, incluso la semana anterior se publicó el Estado de la Nación, sin embargo, revisando los resultados de este informe y los resultados que tenemos en el Estado de situación de la Política, pues, no se consideró que viniera a dar algún agregado adicional a lo que ya conocemos. En relación con los grupos etarios, había una observación de la Caja Costarricense de Seguro Social relacionada con utilizar los grupos etarios desagregados, según el sector de salud, que comprende un poco más la adolescencia más allá de los 18 años y, además, lo desagrega en otros niveles, nosotros, bueno,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

como es una Política que abarca varios sectores, mantenemos los grupos etarios de primera infancia, niñez y adolescencia hasta los 17 años.

En relación con la actualización de la población objetivo, se incluye población con sanciones alternativas a la privación de libertad, que fue una solicitud que se hizo y se excluye la parte de indígena y la de población de cuarterías, que en algún momento se estuvo incorporando pero que, finalmente, no habrá intervenciones en la Política para esas poblaciones, con ese nivel de detalle específico, o condiciones particulares. Luego, en relación con el término de “niñes”, hubo varias observaciones, sobre todo del MEP, INA, CONAPDIS, en relación con que para facilitar la lectura del documento era mejor sustituir “niños, niñas, niñes y adolescentes” por “personas menores de edad” o solamente “niños, niñas y adolescentes” o “niñez y adolescencia”. Igual, PANI y UCCAEP hicieron observaciones en relación con que, para garantizar, porque bueno, el concepto de “niñes”, tiene todo un trasfondo de lenguaje inclusivo, de personas no binarias menores de edad y, entonces, para garantizar esta inclusividad, lo que se está optando o lo que propone desde PANI y UCCAEP es utilizar el de “personas menores de edad”, eso no lo hemos incorporado a la espera de conocer las valoraciones de este Consejo.

Cambios de redacción a los enfoques, eso sí se ha hecho bastante y se incorporó un enfoque novedoso, que es el enfoque de justicia climática, que tiene que ver con todo el tema del cambio climático y demás y ambientales y las afectaciones que tienen de manera particular sobre la niñez y adolescencia. Cambios en la redacción de los ejes, se hicieron modificaciones en todos los apartados, en justificaciones, en objetivos estratégicos y en escenarios. Se incorporó el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, vinculado a todos los ejes de la política y se encuentra pendiente, nada más, definir las metas y los indicadores que va a tener cada eje, que es un requerimiento que nos hacen, también, desde MIDEPLAN.

Luego, el Modelo de Gestión, hubo una observación desde sociedad civil que solicitaron que se incorporara, hay un órgano en el Modelo de Gestión que es la Red Consultiva, la Red Nacional de Adolescentes que se integra por representantes de los Consejos Participativos de PANI, que iba a ser un órgano como político, que iba acompañar la implementación de la Política, pero una observación de sociedad civil de que, se podía sustituir o al menos ampliar a otros grupos organizados de personas menores de edad, lo que se propone es, en lugar de hablar de la Red Nacional de personas adolescentes, hablar de un Consejo Consultivo de personas menores de edad donde estén, tanto los de los Consejos Participativos de PANI, como los grupos estudiantiles del MEP, como los grupos organizados de sociedad civil y como, bueno, ahora mencionábamos, espacios más participativos y más inclusivos a otros sectores; eso es una opción que nosotros valoramos oportuna.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sobre el Modelo de Evaluación, Seguimiento y Rendición de Cuentas, hemos realizado modificaciones de forma y tenemos una observación de la Caja muy puntual que habla de que no están de acuerdo con el Modelo tal cual está planteado porque carece de recursos financieros para su implementación, entonces, ahí la anotamos y se la mencionamos porque es una afirmación de no estar de acuerdo con el modelo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: El acuerdo acá es si aprobamos esos cambios el de “niñes”, los cambios de forma, estas observaciones que él acaba de mencionar, si ya las podemos dejar aprobadas para oficializar que quede en el documento. Entonces, es básicamente todo lo que él acaba de mencionar fueron las observaciones valoradas, estimadas pertinentes. Favor, levante la mano quienes están de acuerdo.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Perdón, pero es que yo sé que en sociedad civil va a generar mucha riña el que se cambie el término de “niñez” y nada más quería recordar la conversación que habíamos tenido en el despacho de la Presidencia Ejecutiva de PANI, para que sí quede claro en la redacción de los enfoques que, a partir del enfoque de diversidad y el enfoque de derechos humanos, se entendía la diversidad que hay en la niñez, eso sí tendría que quedar así como para resguardar que el término “niñez”, que es interpretado como un concepto binario, no vaya a atentar contra esta solicitud explícita de las poblaciones LGBTIQ+.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Entiendo. En el documento si hay diferentes partes donde se habla de la población menor de edad LGBTIQ, de sus derechos y acciones específicas, y en la parte teórica también, y en los enfoques también. Todo eso quedó incólume e integro, nada sobre el fondo se cambió, fue el tema, básicamente, de la palabra lo que son las observaciones. De hecho, no podría ejecutársele ninguna modificación al contenido de nada, por eso es hay que someterlo a votación, porque no se le va a quitar nada ni a modificar si no estamos de acuerdo.

Sra. Laura Camila Reyes Restrepo, asesora del MCJ: Sí, muchísimas gracias. En representación del Ministerio de Cultura y Juventud, no sé si después de la sesión me puedo quedar un segundo con Alexis, porque el Ministerio de Cultura y Juventud si envió observaciones, entonces, para que hagamos el chequeo de las instituciones, porque si desde la parte técnica se enviaron las observaciones, por si acaso, para que quede en actas.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: De acuerdo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Damaris Vargas Aguilar del INA: Si quisiera señalar que, donde se expuso que el INA fue parte de las instituciones que hizo la observación de que, para facilitar la lectura del documento, INA no es partícipe de que se quede solo en “niños, niñas y adolescentes”, porque INA tiene una política institucional para la igualdad y equidad de género y no está de acuerdo con eso. Entonces, para salvar allí la observación, INA no hace la observación de quitar “niños” y que quede como “niños, niñas y adolescentes”, hace la observación de que se valore si el uso de “persona menor de edad” podría facilitar, pero no el quitar “niños”.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Entonces, solo para estar claros, levanten la mano quiénes están de acuerdo en mantener el documento como “niña, niño y niño” ¿quiénes están de acuerdo de mantener el texto así?

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Perdón, antes de la votación, es para también argumentar mi posición como Unión de Cámaras. Mi punto más bien, que al incluir a un grupo exclusivamente hace que el resto que no se siente incluido dentro de esos términos queda excluido, es más bien, o sea, uno excluya a todos los demás, por eso mi punto era que lo mejor es decir “personas menores de edad” porque, además, es una política hasta el 2036, o sea, que socialmente pueden existir otros grupos que quieran, también, con todo derecho, tener presencia y a nosotros lo que nos cubre como Código de la Niñez y la Adolescencia, por ley y como Consejo son todas las personas menores de edad, inclusive los que no son costarricenses, los que son costarricenses, los que no son migrantes, los que sí son, ese era mi punto cuando comenzó el proceso.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro que sí, por supuesto.

Joven Keylor López Pichardo, representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Bueno, realmente, a como lo veo yo, desde mi perspectiva como persona menor de edad, siento que el término “niños, niñas y niños” como lo mencionaron acá, excluye los demás grupos, porque si es así, deberíamos agregar todos los demás, porque “niños” abarca, quizás, a la comunidad LGBT, pero quizás deja excluida a otro tipo de comunidad, porque, también, depende cómo lo lea y cómo lo vean los demás. Yo siento que el término “niñez y adolescencia” queda perfecto, porque la niñez, al fin y al cabo, bueno, la palabra “niñez” termina siendo un término inclusivo, termina en “e”, no termina en “a”, no tiene género, es como la palabra “presidente”, la palabra “presidente” es para mujer y hombre, no es “presidenta” o “presidento”, entonces, siento que sí abarca muchísimo mejor el término “niñez y adolescencia” a la hora de dejar el documento, porque bueno, la “adolescencia” sí lo marca todo, todo lo que son adolescentes, y “niñez”, también, ya incluye a toda persona que se siente identificado como un niño, niña, niño, y lo demás.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Entonces, siento que a mi observación como menor de edad queda muchísimo mejor así y yo aquí comparto y convivo en un entorno con personas que ya son más de, porque ese término, es relativamente nuevo, pero sí se popularizó como por ahí de la pandemia, por decirlo así, donde ya se empezó a usar, a usarlo y donde se pudo expandir, todo ese tipo de gente que fue toda la generación que está abriendo y expandiendo ese término somos nosotros, entonces, si está bien usarlo, pero el único problema es que al usarlo excluimos a todo el resto de población que no se incluyen, no se incluyen ni niños, ni niñas, ni niñas, bueno, entonces, yo que no tengo voto, acá aprovecho tener voz para para poder, aclararles algo, si gustan, gracias.

Sra. Damaris Vargas Aguilar del INA: Si, la otra observación que desde el INA se hizo tenía que ver con que, a lo largo del documento, en algunos lugares se decía, “niños, niñas, niñas, adolescentes” y en otros partes del documento se decía “persona menor de edad”. Entonces, la solicitud era que definiéramos uno y que se usara solo uno, fundamentalmente.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro, absolutamente y es lo que vamos a hacer en este momento.

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco representante de UNICEF: Yo solo quería recordar que, realmente, el término “niñas, niñas y adolescentes” sale cuando se firma la Convención del Derecho del Niño porque la Convención del Derecho del Niño ya identifica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y el tema “persona menor de edad”, primero, tiene como un cierto contexto negativo “menor de edad” y no lo pone como, tan aclara tan específicamente, a los niños, niñas y adolescentes como eso, como sujetos de derechos individualmente, a pesar de ser, entrecomillas, personas menores de edad.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Entonces, vamos por partes, solo porque me interesa la claridad y la transparencia, quienes están de acuerdo con que quede en el documento “niña, niño, niña y personas adolescentes”, que quede como está en el documento original “niño, niña, niña y adolescente”, quien está de acuerdo con eso. Ok, nadie estaría de acuerdo. Ahora, consideran que se use “persona menor de edad y adolescentes”, porque don Juan acaba de ampliarnos que el tema de “niño niña” es derivado de la Convención sobre los Derechos del Niño, no a todos les parece.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Pero, el Código de la Niñez y la Adolescencia dice “personas menores de edad”. Nuestro Código.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Y, tercero es, usar “persona menor de edad”. La cuestión no está en la “adolescencia”, solo me voy a referir a la parte de “niño”.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Las opciones son usar “niño, niña y niño”, “persona menor de edad”, “niño y niña” y “niñez y adolescencia”.

Ahora, si en alguna parte del documento tiene que hablarse, no de “niñez y adolescencia”, porque no siempre, a la hora de escribir, aplica, sería ¿“niño y niña”? o ¿“persona menor de edad”?

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: “Persona menor de edad” incluye a los adolescentes, por supuesto.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, la adolescencia no está en cuestión porque no ha habido conflicto.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Perdón. En el momento en donde no se pueda utilizar “niñez y adolescencia” se diría ¿“persona menor de edad”?

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, digamos, se va decir “niñez y adolescencia”, en eso sí quedamos claros y en algunas partes se va a ocupar, por el tipo de narrativa del documento, utilizar otro término, en ese caso hay que elegir entre “niño y niña” y “persona menor de edad”, entre estas dos, ¿estarían de acuerdo en usar “niño y niña” en esos casos? Esta es la primera propuesta.

Sra. Erika Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del MJP: Ahí es donde alguno no se va a sentir parte, sería persona menor de edad.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Y la otra propuesta es usar “persona menor de edad”.

Muy bien, entonces, la propuesta de acuerdo es usar “persona menor de edad”, cuando se requiera hacer alusión a “niño y niña” y “niñez” va a estar incluido y todos los demás grupos. Y, en relación con las otras observaciones, sería proceder a implementar en el documento teórico de la política las modificaciones y cambios que el compañero expuso, que son, básicamente, de forma. Sobre la observación de la Caja referente a la parte del presupuesto, aclarar que, por sí misma, la Política no tiene un presupuesto, son las instituciones que tienen que articular y traer a sus ejercicios de planificación y presupuestario, la ejecución de sus compromisos, pero no hay una política que nazca con un presupuesto propio. Y, finalmente, la propuesta de acuerdo incluye



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

dejar aprobado el documento teórico de la política. Favor levantar la mano quienes estén de acuerdo con esta propuesta. Favor levantar la mano quienes estén de acuerdo con esta propuesta.

ARTÍCULO 09) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA, SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PARTICULARMENTE, SOBRE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS A LOS APARTADOS TEÓRICOS DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, **SE ACUERDA: 1.** DAR POR RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO A LOS APARTADOS TEÓRICOS DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. **2.** APROBAR LOS CONTENIDOS DE LOS APARTADOS TEÓRICOS DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES, ATENDIENDO LOS COMENTARIOS EXPUESTOS EN LA PRESENTACIÓN Y LO EXPRESADO POR LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO, PARTICULARMENTE, EN LO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DISPONIBLES, LA INCORPORACIÓN DE NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL, EXCLUYENDO NORMAS DE MENOR RANGO, LA SUSTITUCIÓN DEL USO DE “NIÑOS, NIÑAS, NIÑES Y ADOLESCENTES” POR “PERSONA MENOR DE EDAD”, ENTRE OTROS. **3.** SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO INCORPORAR AL DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 LAS OBSERVACIONES CITADAS EN EL PUNTO DOS DE ESTE ACUERDO Y REMITIR A ESTE CONSEJO LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DOCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las dieciséis horas con cinco minutos, se retira de la Sesión el joven Keylor López Pichardo, representante suplente de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís de la STCNA: De seguido, solamente, para que tengan conocimiento sobre la entrega de las intervenciones del plan de acción, para que conozcamos cuáles instituciones del Consejo, ya cumplieron, también, con la entrega. Tenemos al 21 de noviembre para entregar intervenciones. Pueden visualizar en la presentación el estado de cumplimiento:

Institución u organización	Intervenciones para el plan de acción
MIDEPLAN	✓ (0)
MJP	✓ (17)
MSP	(solicitud de prórroga)
MTSS	✓ (5)
MEP	-
MCJ	✓ (2)
MS	✓ (11)
MIDEPOR	-
PANI	✓ (73)
CCSS	✓ (17)
IMAS	✓ (22)
INAMU	✓ (16)
INA	✓ (29)

Institución u organización	Intervenciones para el plan de acción
IFAM	-
DINADECO	✓ (4)
DGME	✓ (5)
CONARE	-
CONAPDIS	✓ (13)
CPJ	✓ (6)
PJ	✓ (11)
MOPT	✓ (9)
IAFA	✓ (3)
INDER	✓ (2)
ICD	✓ (5)
AYA	✓ (5)
ICT	✓ (1)

El Ministerio de Seguridad Pública pidió que se le otorgara un plazo a partir del 22 de noviembre, para poder hacer este ejercicio, el MEP, MIDEPOR e IFAM están pendientes de entrega de intervenciones y CONARE, que ya había, por su naturaleza, reiterado en varias ocasiones que iban a tomar más tiempo del requerido.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Mariela Marín Mena, miembro suplente del Ministerio de Salud: Puedo hacer una pregunta. Esos numeritos entre paréntesis ¿qué significan?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Significan la cantidad de intervenciones que están planteando las instituciones en primera instancia.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Son los compromisos, digamos, firmados por el jerarca o la jerarca.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Y, nada más queda una diapositiva más, que son, otras instituciones que no forman parte del Consejo y que estamos esperando respuesta como la Cancillería, ARESEP, Hacienda, ICE, MICITT que espera entregar intervenciones mañana y el MINAE.

Institución u organización	Intervenciones para el plan de acción
SUTEL	✓ (2)
CNE	✓ (6)
Redcudi	✓ (1)
TSE	✓ (1)
MREC	
ARESEP	
HACIENDA	
ICE	
MICITT (solicitud de prorroga)	29 de noviembre
MINAE	

Eso sería. Gracias.

Al ser las dieciséis horas con diez minutos del día de hoy, se retira de la Sesión el Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, asesor del Ministerio del Deporte y Recreación.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Ese informe se va a presentar mañana al Presidente. Entonces, aquí sería, acordar continuar con la siguiente actividad referente a la entrega de las matrices del plan de acción por parte de las instituciones, establecida en el cronograma para la elaboración del plan de acción de la política, que tiene como plazo máximo de cumplimiento el 22 de diciembre de 2023. Además, acordar, exhortar a las instituciones que no han entregado sus intervenciones para que el plan de acción de la política, a que lo realicen a la brevedad posible, con el fin de que puedan continuar con la siguiente actividad referente a la entrega de las matrices del plan de acción, sin generar afectaciones en las fechas establecidas en el cronograma aprobado por este Consejo. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo.



ARTÍCULO 09) APARTE 02)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA, SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PARTICULARMENTE, SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ARTÍCULO 07) APARTADO 01) TOMADO POR ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO RECIBIDAS, REFERENTE A LAS INTERVENCIONES QUE SE PLASMARÁN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA, **SE ACUERDA: 1.** CONTINUAR CON LA SIGUIENTE ACTIVIDAD REFERENTE A LA ENTREGA DE LAS MATRICES DEL PLAN DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES, ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA, QUE TIENE COMO PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO EL **22 DE DICIEMBRE DE 2023. 2.** EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES QUE NO HAN ENTREGADO SUS INTERVENCIONES PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA, A QUE LO REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, CON EL FIN DE QUE PUEDAN CONTINUAR CON LA SIGUIENTE ACTIVIDAD REFERENTE A LA ENTREGA DE LAS MATRICES DEL PLAN DE ACCIÓN, SIN GENERAR AFECTACIONES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA APROBADO POR ESTE CONSEJO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DOCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las dieciséis horas con doce minutos del día de hoy, se retira de la Sesión la Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Asesora del MEP.

10. Calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien y las fechas para vernos el próximo año, es eso ¿verdad?

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Sí, las fechas y, luego, correspondencia.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Yo no sé si las fechas sea necesario, por la hora.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Solo la próxima.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Que sería el cuarto martes del mes de enero.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: La propuesta sería fijar como primera fecha de reunión de este Órgano Colegiado, el cuarto martes del mes de enero del 2024, si Dios quiere.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: 23 de enero.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sería martes 23 de enero de 2024. Se proyecta la calendarización propuesta:

**Calendarización de las sesiones ordinarias del
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
2024**

Enero	Febrero	Marzo	Abril
23	27	19	23
Mayo	Junio	Julio	Agosto
28	25	23	27
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
24	22	12	03

Horario: 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Esa es la propuesta para que la vayan revisando, vamos a dar tiempo para que la fotografíen. Eso es un año de trabajo, ustedes ¿pueden creer? Serían los cuartos martes de cada mes y vean que rápido se pasa el tiempo, eso es un año.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: A excepción de marzo, noviembre y diciembre.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Favor levantar la mano quienes esten a favor de la calendarización propuesta para el año 2024.

ARTÍCULO 10) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PROPUESTA DE LA SRA. KENNELLY GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DURANTE EL AÑO 2024, **SE ACUERDA:** EFECTUAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, EL CUARTO MARTES DE CADA MES, A EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MARZO,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, QUE SE REALIZARÁN EL MARTES 19 DE MARZO, EL MARTES 12 DE NOVIEMBRE Y EL MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2024, TODAS DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M. EN LA SALA YOLANDA OREAMUNO DE CASA PRESIDENCIAL.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DOCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

11. Correspondencia.

- a) Oficio DE-OF-372-2023 del 12 de noviembre de 2023 de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, referente al proceso de construcción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: En relación con lo de consulta indígena hay una correspondencia que mandó la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, CONAI. Esa nota, esa correspondencia ¿se envió por correo?

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Sí señora.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien. Básicamente, si tuvieron la oportunidad de leerla es externando su preocupación por el hecho de no haberse hecho la consulta a la población de niñez y adolescencia indígena para incorporarla acá. Yo he tenido oportunidad de hablar con algunas personas, también con doña Erika del Viceministerio de Paz, nos hemos reunido, hoy, justamente, en Casa Presidencial también lo hablé y mañana, también, lo vuelvo a mencionar en Consejo de Gobierno. Recuerden ustedes que hay evidencia de todos los criterios, es decir, yo soy de las más nuevas acá, pero esto tiene 3 años de construcción y la Secretaría tiene la evidencia, que fue tema de otra sesión, de todos los criterios que le dijeron, hágase la consulta específica en la política de pueblos indígenas y que sean complementarias y están los criterios por escrito. Comprendemos la preocupación, la vista a esta política debe ser como bien lo dijo Keylor, el joven, es inclusiva, es para todos, no tiene una desagregación por grupos, ni de uno ni del otro, sino que busca amparar, desde un enfoque universal los derechos de todas las personas, niñas, niños y adolescentes del país y sí, se trabaje con, cuando se haga esta otra política, lo referente a personas menores de edad indígenas, de hecho, como dice doña Erika.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Erika Madriz Chinchilla del Viceministerio de Paz del MJP: Sí, gracias. Estamos en la fase N°4 de la Política Pública de Pueblos Indígenas. Ya muchas instituciones enviaron sus insumos, y bueno, estamos en esa fase, ahí está todo el apartado que, efectivamente, nos envió el Patronato Nacional de la Infancia y faltan todas las otras fases que vamos a tener, que tienen que cumplirse los lineamientos de MIDEPLAN y, también, tenemos en proceso la contratación de la consultoría, que ese es un tema que estamos trabajando con el BID. Todas las instituciones han sido notificadas, les hemos enviado el oficio al jerarca y hemos tenido muy buena respuesta. Como ustedes saben, cuándo uno toma una gestión que ya ha iniciado, yo llegué el 9 de noviembre, es importante limpiar todos estos escenarios. Entonces, en la Política Pública de Pueblos Indígenas y en la Agenda de Prevención de la Violencia, también, estamos limpiando los escenarios y enviando de nuevo los oficios para enlaces y para poder cumplir con todos los requisitos que se les solicitan, tanto en la agenda que es el documento operativo que rige en este caso, Vice paz, como en la política pública que estamos en la cuarta fase y se va a empezar con 7 territorios por un tema de presupuesto, de cooperación internacional. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, con relación a esto, que mañana va a ser tema, también, estamos en un punto de no retorno. Es decir, entendemos el tono y la preocupación de la nota, por supuesto que tiene su fondo y su razonamiento, pero no se actúa a ciegas ni temerariamente, se hizo en el marco de unas consultas y un archivo, incluso hay expediente, donde se dijo “ejecútese de esta manera”. Detener la Política de Niñez y Adolescencia en esta instancia es, básicamente, dejarla sin efecto, porque después de 3 años de iniciada su construcción quedaría en condición de obsolescencia, habría que empezar otra vez con un diagnóstico, y eso es peligrosísimo para el millón cien personas, niños y niñas que tiene nuestro país.

Ahora, hay un riesgo. La vez pasada, también, el señor magistrado lo mencionó y los compañeros, también, de la Defensoría, su preocupación sobre el tema de nuestro enfoque que es colocar la política desde ese enfoque que ampara a toda la población de personas menores, incluso no siendo costarricense que están en el país. Entonces, ese es nuestro punto de defensa y colocar tener esta postura como Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para defender la política, que tanto nos ha costado y que le adeudamos a nuestra población de niñez y adolescencia, es necesario, entre nosotros, generar anticuerpos a la política, es complicado, es complejo, es un producto de mucho esfuerzo y vean los escenarios complejos en los que a veces nos sumimos, que ese es un llamado para que todas las instituciones la defiendan y entendamos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que esto no es algo que surge ahora, hay documentación que ampara la decisión de haberla encaminado de esta manera.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Yo coincido en que la política tiene que seguir, pero, después de leer esa nota creo que se necesita hacer una respuesta bastante amplia en donde se aclare esto y yo no sé, aquí aludo desconocimiento, pero no sé si en la respuesta se puede dar garantía de que las áreas como el eje de Protección Especial, en donde no se está incluyendo la población menor de edad indígena, va a ser contemplado a partir de esta otra consulta, porque si no mal recuerdo, en todo el proceso de consulta con personas menores de edad, si habían consultas con personas menores de edad de pueblos indígenas, pero no de todos. Entonces, es como, no sé, alguna forma de darle una respuesta de que tratamos de hacerlo, no va a quedar por fuera, sino que tenemos como este plan para que se pueda dar de la mejor forma.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Doña Erika, ¿usted cree?, porque usted dice que ya de hecho están incluidos.

Sra. Erika Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del MJP: Está incluido el apartado de PANI.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Entonces, ¿tenemos un documento que oficialice esto, que ya está incluido el apartado del PANI?

Sr Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Tenemos un oficio del Viceministerio de Paz y en relación con lo que conversa don Manuel, a quienes consultamos fueron a indígenas fuera del territorio, no dentro del territorio.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: No aplica. Bueno, resulta ser que, en este momento, siendo la última sesión del Consejo y que además no están quedando en firme los acuerdos, darle una respuesta no es una posibilidad que tengamos, porque cualquier elemento que se construya hay que revisarlo, socializarlo, aprobarlo y enviarlo como respuesta.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Erika Madríz Chinchilla, Viceministra de Paz del MJP: Pero, respondan eso porque se pasan los 10 días.

Al ser las dieciséis horas con diecisiete minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Ana Gabriela Barahona Sala, representante suplente de **CONAPDIS**.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Exactamente, podemos responder algo como que este Órgano Colegiado ha recibido el documento, el oficio, también, tal vez desde Patronato Nacional de la Infancia, pero como PANI, particularmente, tal vez hacer algún comunicado y que en virtud de la época del año, el Consejo estará remitiendo una respuesta formal a partir de la primera sesión del Órgano Colegiado ¿les parece por un asunto de respeto? Levanten la mano si estamos de acuerdo.

ARTÍCULO 11) APARTE 01)

VISTO EL OFICIO DE-OF-372-2023 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, REFERENTE AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DE-OF-372-2023 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, REFERENTE AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 E INFORMAR A ESA COMISIÓN QUE SE ESTARÁ BRINDANDO RESPUESTA POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A PARTIR DE LA PRIMERA SESIÓN DE ESTE CONSEJO DEL AÑO 2024, DADO QUE LA RESPUESTA DEBE SER ANALIZADA Y ACORDADA POR EL SENO DEL CONSEJO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON ONCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

12. Puntos Varios:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Señores y señoras, muchas gracias profundamente, por una última sesión del año 2023. Les agradezco mucho el ejercicio de tolerancia, de paciencia, el ánimo resolutivo para aterrizar en acuerdos, que al final nos pusiéramos de acuerdo, la inteligencia emocional, así que, de verdad, muchísimas gracias y yo creo que, siendo un año tan complejo y de sesiones intensivas, no dejamos pendientes para el



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

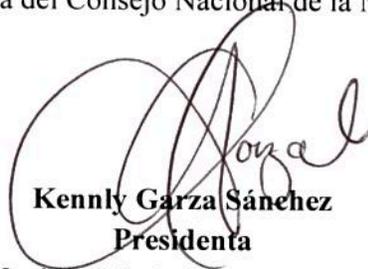
2024. Si están pendientes las instituciones que faltan, pero los temas que teníamos pendientes como Órgano Colegiado lo resolvimos. Así que, con este mismo espíritu, en tan pocas sesiones, tenemos que guardar las energías, el espíritu para arrancar un año 2024. De verdad, los aplaudo, los felicito, porque, además, toleramos las vicisitudes y contingencias como dice Dirk, que se presentan y que lo anticipamos.

Me gustaría cerrar este Consejo con un aplauso. Y, muchas gracias a la Secretaría por todo el apoyo de siempre, gracias compañeros, excelente. Feliz tarde, feliz navidad, feliz año nuevo. Que Dios los bendiga. Gracias.

Sra. Damaris Vargas Aguilar del INA: Yo quiero agradecer el detallito del quequito navideño con tamalito, el café. Nos hicieron sentir en Navidad, a pesar de que no pudimos parar para disfrutarlo con ese ánimo, pero nos hicieron sentir en navidad.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias UNICEF, gracias don Juan por ese cafecito navideño.

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del día de hoy, 28 de noviembre de 2023, damos por finalizada esta sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.


Kennly Garza Sánchez
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

